



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: Dr. CESAR SEBASTIAN TREJO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Miércoles 01 de Marzo de 2023

EDICION N° 10.922

LEGISLACION, NORMATIVA

INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Provincia del Chaco

DISPOSICION GENERAL N° 001/23

RESISTENCIA, 24 de febrero de 2023

VISTO:

Las atribuciones conferidas a esta Inspección General por el Capítulo 3° Sección 1°, Artículos 193° a 224° del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y Artículo 3° inciso E), Artículo 12°, Inciso A), de la Ley Nro. 1903-C (Antes Ley N° 6723) y las Disposiciones Generales N° 086/21, 087/21, 098/22; y

CONSIDERANDO:

La conveniencia de actualizar el capital inicial para solicitar el reconocimiento como personería jurídica de las Fundaciones que, a partir del 01 de marzo de 2023 se constituyan en esta provincia;

Por ello;

EL INSPECTOR GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DEL CHACO DISPONE:

ARTÍCULO 1°: MODIFIQUESE el capital Inicial para la constitución de Fundaciones cuyo importe mínimo debe ser de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000).

ARTÍCULO 2°: MODIFIQUESE el Artículo 1° de la Disposición General 098/22;

ARTICULO 3°: Registrar la presente disposición. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Notificar a las distintas dependencias de ésta Inspección.

Dr. Eduardo F. Colombo

Inspector General

s/c

E:01/03/2023

————— >*< —————
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA (A.P.A.)

Provincia del Chaco

RESOLUCION N° 0252/23

RESISTENCIA, 24 FEB 2023

VISTO:

La Actuación Electrónica N° E 24.2023.1055/Ae, del Registro de Mesas de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua, la Ley N° 555-R y los Decretos N° 847/92 y 787/94; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma la Lic. Nancy Raffault, solicita la actualización del valor "K" para el año 2023;

Que, el artículo 19 de la Ley 555-R, establece que la Administración Provincial del Agua, será la Autoridad de Aplicación de todo el sistema normativo hídrico;

Que, por Decreto N° 847/92 se aprueba el Reglamento de las Condiciones Físico Químicas a las que deben ajustarse las descargas de líquidos industriales y/o residuales, las aguas para riego de cultivos, los derrames a cursos y aguas lacustres; las aguas que se infiltran a través de suelos permeables hacia acuíferos subterráneos, a efectos de controlar las causas de contaminación, otorgando el Poder de Policía a la Administración Provincial del Agua;

Que, por Decreto N° 787/94, se designan a la Administración Provincial del Agua, los recursos producto del cobro de cánones y multas establecidos en el Código de Aguas y sus Reglamentos;

Que, para la determinación del Canon a abonar por las industrias y establecimientos agropecuarios, se tiene en cuenta el caudal de agua utilizado (m3/d) y el grado de contaminación de vuelco, cuyo coeficiente obtenido en base a los análisis físico-químico realizados de extracciones in situ, al cual se le asigna un valor "K" por cada unidad de contaminación que arroja la muestra;

Que, por Resolución N° 0288/23 de fecha 10 de Marzo de 2022, se actualizó el valor monetario de cada "K";

Que, es necesario modificar el valor monetario de cada "K" de impurezas de vuelcos a las aguas, debido a la inflación ocurrida desde la última actualización y las variaciones en los costos que debe incurrir la Autoridad de Aplicación;

Que, dicho reajuste regirá a partir de la fecha de la presente Resolución;

Que, por ello y en uso de las facultades que le son propias;

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE AGUA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Actualización del valor monetario de cada unidad de contaminación de vuelco de efluentes, denominado unidad "K", al valor de PESOS CINCUENTA Y NUEVE CON OCHO CENTAVOS (\$59,08), que regirá a partir de la fecha de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar al Tribunal de Cuentas, publicar en forma sintetizada en el Boletín Oficial, cumplido archivar.-

Mirian Ruth Carballo
Vocal

Ing. D. Daniel Pegoraro
Presidente

s/c

E:27/02 V:03/03/2023

>*<
TRIBUNAL DE CUENTAS
Provincia del Chaco

RESOLUCIÓN N° 48/22 —ACUERDO PLENARIO - EXPTE. N° 4000202949876-E - Promueve, a partir del día 01 de diciembre de 2022, al Sr. JULIO ROBERTO ESPINDOLA (D.N.I. N° 14.907.351) del Cargo Categoría Personal de Servicio - Ordenanza - porcentaje 26,00 - Área Secretaría (C.E.I.C. 3-55-0), al cargo Categoría Personal de Servicio - Ordenanza de Primera - porcentaje 28,00 - Área Secretaría (C.E.I.C. 3-52-0). Continúa con la Bonificación por Dedicación, conforme al Art. 15° de la Ley N° 196-A (antes Ley N° 1276), del agente JULIO ROBERTO ESPINDOLA - N° 14.907.351)-, correspondiente al 8%, a partir del 1 de diciembre de 2022. Nombra, a partir del día 1° de diciembre de 2022, al Sr. BRUNO RICARDO SCARPIN - (D.N.I. N° 30.789.553) al Cargo Categoría Personal de Servicio - Ordenanza - porcentaje 26,00 - Área Secretaría (C.E.I.C. 3-55-0).

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c

E:01/03 V:06/03/2023

JUDICIALES

EDICTO: La Dra. ELENA ELIZABETH GODOY, Juez Titular del Juzgado de Paz de Puerto Vilelas, sito en San José de Flores s/n de la Localidad de Puerto Vilelas, Chaco, en los autos caratulados: "**LEDESMA, RAMON Y CÁCERES, LEONARDA S/ JUICIO SUCESORIO AB - INTESTATO**" (Recaratulado) Expte. N° 839/18, cita y emplaza por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante "CACERES LEONARDA, M.I. N° 8.783.343, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de publicación, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Pdo. Dra. E. Godoy, Juez. Puerto Vilelas, 15 de febrero de 2023.-

Dra. Rocio Esther Caceres
Secretaria

s/c

E:01/03/2023

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ FABIÁN AMARILLA, a cargo del Juzgado Laboral N°4 sito en López y Planes N°637, sexto piso, ciudad, en los autos caratulados: "**AGUIRRE, GRACIELA DEL CARMEN C/ BICHARA, HECTOR GONZALO S/ DESPIDO, ETC. -**", EXPTE. N°2114/19, se hace saber por UN (1) día y se emplaza por DIEZ (10) días, que se contará a partir de la publicación, al demandado Sr. HÉCTOR GONZALO BICHARA, DNI N°20.240.131; a que comparezca por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Resistencia, 24 de febrero de 2023.-

Marcela S. Vañek
Secretaria

s/c

E:01/03/2023

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Paz Letrado Dr. Sr. Juez Paz Letrado Dr. JOSE TEITELBAUM, en los autos caratulados: "**CUELLAR FRANCISCO MATIAS S/ SUCESORIO**" EXPTE. N° 1695/22, Juzgado de Paz Letrado Secretaria 1, Pcia. Roque

Sáenz Peña, Pcia. Roque Sáenz Peña a Publíquese edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia, citando a herederos y acreedores Sr. FRANCISCO MATIAS CUELLAR, DNI 14.141.159, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda Fdo. Dr. JOSE TEITELBAUM - JUEZ DE PAZ LETRADO - PCIA. R. SAENZ PEÑA-CHACO, 10 de Febrero del 2023.-

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

s/c

E:01/03/2023

————— >*< —————
EDICTO: El Señor Julio Cesar MOREL, Juez de Paz y Faltas Titular de Capitán Solari -Chaco-, Secretaría Única a cargo del Sr. Nelson Gustavo PEDROZO, cita por (1) un día y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de los causantes: don SÁNCHEZ, TRANQUILINO, M.I. N°: 1.793.301, fallecido el 26 de junio de 1.980, y doña RAMIREZ, FELISA, D.N.I. N°: 4.900.949, fallecida el 07 de febrero de 2.011; para que comparezcan a estar a derecho en los Autos Caratulados: "**SÁNCHEZ TRANQUILINO Y RAMIREZ, FELISA S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. N.º: 215/22, bajo apercibimiento de Ley. Capitán Solari, 23 de Noviembre de 2.022.- Sr. Nelson Gustavo Pedroza - Secretario - Juzgado de Paz y Faltas Capitán Solari.

Nelson Gustavo Pedrozo

Secretario

R. N°:196.949

E:01/03/2023

————— >*< —————
EDICTO: El Señor Julio Cesar MOREL, Juez de Paz y Faltas Titular de Capitán Solari -Chaco-, Secretaría Única a cargo del Sr. Nelson Gustavo PEDROZO, cita por (1) un día y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de los causantes: don GALARZA, HORACIO, M.I. N°: 7.914.506, fallecido el 01 de junio de 1.997 y doña SOLER DE GALARZA, CLEMENTINA, M.I. N°: 5.219.415, fallecida el 12 de agosto de 2.006; para que comparezcan a estar a derecho en los Autos Caratulados: "**GALARZA, HORACIO Y SOLER DE GALARZA, CLEMENTINA S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. N.º: 216/22, bajo apercibimiento de Ley. Capitán Solari, 23 de Noviembre de 2.022.- Sr. Nelson Gustavo Pedrozo - Secretario - Juzgado de Paz y Faltas - Capitán Solari.

Nelson Gustavo Pedrozo

Secretario

R. N°:196.950

E:01/03/2023

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Resistencia, sito en Güemes 609, ciudad, autos "**CREDIL S.R.L. C/ BREZ, MARIA CATALINA S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 1.477/21: "Resistencia, 22 de noviembre de 2022.-... habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 162 y art. 530 del CPCC, NOTIFIQUESE el despacho Monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado MARIA CATALINA BREZ DNI N° 23.212.100, por Edictos que se publicarán par dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez"; "Resistencia, 25 de marzo de 2021.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) EMITIR DESPACHO MONITORIO contra MARIA CATALINA BREZ DNI N° 23.212.100, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS NOVENTA y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA y SEIS (\$91.836,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA y UNO (\$27.551,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.).- IV) REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Dra. VALERIA ALICIA DURAN ACEVEDO. en la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$17.280,00) en carácter de patrocinante y al Dr. ANDRES ALEJANDRO CARIC FERNANDEZ en la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE (\$6.912,00) como apoderado, con más I.V.A. si correspondiese, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del CCyComercial, sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición...- V) AL PEDIDO DE EMBARGO: Atento lo peticionado, TRABASE EMBARGO sobre los haberes que tenga a percibir el/la Sr/a. MARIA CATALINA BREZ (D.N.I. N° 23.212.100) como dependiente de MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL CHACO, en la proporción del 20% de los mismos y hasta cubrir la suma de PESOS CIENTO CUARENTA y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$148.659,32) (capital: \$91.836,00, intereses y costas provisoriamente presupuestados: \$27.551,00, honorarios: \$24.192,00 e IVA \$5.080,32)... NOTIFIQUESE a la ejecutada personalmente o por cédula el embargo trabado en su ausencia, en el domicilio real... VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 530 y

341 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos.- VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-
Fdo.: Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez.- Resistencia, 17 de 2.023.-

Gabriela Elizabeth Esper

Secretaria

R. N°:196.952

E:01/03 V:03/03/2023

— >*< —

EDICTO: La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial con carácter Letrado, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 232 Planta Baja, cita por UN (01) DIA y emplaza por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don GOMEZ, VICTOR MERARDO - D.N.I. N° 11.382.662, para que lo acredite, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados:- "**GOMEZ, VICTOR MERARDO S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 579 - F° 236 - Año 2019.- PUBLIQUESE UNA (01) VEZ.-
Secretaría, Villa Angela, Chaco, 1 de febrero de 2023.-

Dra. Celia Vanesa Gutierrez

Secretaria

R. N°:196.953

E:01/03/2023

— >*< —

EDICTO: La Sra. JUEZ del JUZGADO DE PAZ LETRADO N° 1, DR. LOTERO, OSCAR, RAUL, Secretaría N° 1. sito en calle BROWN N° 249 1° PISO. de esta ciudad. en los autos caratulados "**ESPINOZA, DIEGO ANTONIO S/ SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 43364/22, CITA POR UN (1) DÍA en el Boletín Oficial y un día en diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del CPCC, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por el causante de Don DIEGO ANTONIO ESPINOZA. D.N.I. N° 23.685.735, emplazándolos a que lo acrediten en el término de UN (1) MES a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- SECRETARIA N° 1 DRA. INES R. E. GARCÍA PLICHTA - JUZGADO DE PAZ LETRADO N° 1- Resistencia 14 de febrero de 2022.-

Dra. Inés R. E. García Plichta

Secretaria

R. N°:196.957

E:01/03/2023

— >*< —

EDICTO: Dra. Hilda Graciela PEREYRA, Juez de Paz Titular de Colonia Elisa, Secretaria Provisoria Amaic Mariana MANRIQUE, CITA por UN día y EMPLAZA por TREINTA días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Carlos Manuel GOMEZ, M.I. 8.381.042 en Expte. N°10/23 Caratulado "**GOMEZ CARLOS MANUEL S/ JUICIO SUCESORIO**" bajo apercibimiento de Ley.- Colonia Elisa, Chaco, 23 Febrero de 2023.-

Amaic Mariana Manrique

Secretaria

R. N°:196.958

E:01/03/2023

— >*< —

EDICTO: Dra. Hilda Graciela PEREYRA, Juez de Paz Titular de Colonia Elisa, Secretaria Provisoria Amaic Mariana MANRIQUE, CITA por UN día y EMPLAZA por TREINTA días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Antonio Omar MIERES, M.I. 16.441.741 en Expte. N°09/23 Caratulado "**MIERES ANTONIO OMAR S/ JUICIO SUCESORIO**" bajo apercibimiento de Ley.- Colonia Elisa, Chaco, 23 de Febrero de 2023.-

Amaic Mariana Manrique

Secretaria

R. N°:196.959

E:01/03/2023

— >*< —

EDICTO: La Dra. ALICIA SUSANA RABINO, JUEZ del Juzgado Civil y Comercial N° 9, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local a herederos y acreedores de los causantes BORDON MARTHA DNI N° 09.986.672 y CÁCERES GUSTAVO OMAR, DNI N° 07.928.071, para que dentro del término de (1) mes que se contará desde la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos "**BORDON, MARTHA Y CACERES, GUSTAVO OMAR S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. 5107/22, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de febrero de 2023.-

Romina Bernasconi

Secretaria

R. N°:196.960

E:01/03/2023

— >*< —

EDICTO: DRA. BARRANCO CORTES MARIA EUGENIA JUEZA - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 4. SECRETARIA N° 4, sito en AV. LAPRIDA N° 33 Torre II - Piso 1, Resistencia, Chaco, declarase abierto el juicio sucesorio del Sr. Don JUAN CARLOS CERDA, DNI N° 10.408.747 y de conformidad al art. 2340 del C.C.yC. y 672 del C.P.C.C.Ch. Cítese a todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos, para que dentro del plazo de un (1) mes acrediten tal circunstancia, mediante la publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de publicación local, dejándose constancia que

el plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación (art. 672 inc. 2) del C.P.C.C.Ch.). Dése intervención a los Ministerios Públicos EN LOS AUTOS CARATULADOS "**CERDA, JUAN CARLOS S/ SUCESION AB-INTESTATO C/ S/ Sucesión ab-intestato** Expte N° 12128/22" BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Resistencia, 16 febrero del 2023.-

Mónica D. Sanabria

Secretaria

R. N°:196.966

E:01/03/2023

— >*< —

EDICTO: Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE. Juez, Juzgado Civil. Comercial y Laboral de Juan José Castelli sito en calle Dr. Vazquez esquina Rdo. Padre Holzer, Chaco, CITA POR UNO Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS a los Herederos y Acreedores del Sr. ORTIZ ALBERTO JAVIER D.N.I. N° 13.206.436, para que hagan valer sus derechos en autos "**ORTIZ ALBERTO JAVIER S/ SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE 210/22, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 3 de noviembre de 2022.-

María Evelyn Carrasco

Secretaria Provisoria

R. N°:196.961

E:01/03/2023

— >*< —

EDICTO: Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche, Jueza, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli sito en calle Dr. Vazquez esquina Rdo: Padre Holzer, Chaco, CITA POR UNO Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS a los Herederos y Acreedores del OBREGON JUAN DNI N° 13.206.210, para que hagan valer sus derechos en autos "**OBREGON JUAN S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte N° 23/13-JC , bajo apercibimiento de ley.- Juan José Castelli, Chaco, 08 de noviembre de 2022.-

María Evelyn Carrasco

Secretaria Provisoria

R. N°:196.962

E:01/03/2023

— >*< —

EDICTO: DRA. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE Juzg. Civil Comercial y Laboral de la Ciudad de Juan José Castelli, Chaco, sito en calle Dr. Vázquez, esquina Padre Holzer, primer piso. CITA POR UNO Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS a los Herederos y Acreedores de ALBINO ROLLHAISER, D.N.I. N° 7.527.049 y MARIA LUISA RACH, D.N.I. N°4.179.934, para que hagan valer sus Derechos en los autos Caratulados "**RACH, MRIA LUISA Y ROLLHAISER, ALBINO S/ SUCESION AB-INTESTATO** ", Expte N° 116/22" bajo apercibimiento de Ley.- J. J. CASTELLI, CHACO, 23 de noviembre de 2022.-

María Evelyn Carrasco

Secretaria Provisoria

R. N°:196.963

E:01/03/2023

— >*< —

EDICTO: La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "**MACIEL, JUSTA ESPIFANIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 1896/2022-1-C, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante JUSTA ESPIFANIA MACIEL, D.N.I. N° 5.584.113, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 17 de febrero de 2023.-

Gonzalo Emanuel Juárez

Secretario

R. N°:196.965

E:01/03/2023

— >*< —

EDICTO: La Dra. Gabriela V. González Juez Provisoria, Juzgado de Paz Letrado de General José de San Martín, Chaco, cita por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NUÑEZ SALVADOR, M.I.N°11.882.048, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados: "**NUÑEZ SALVADOR S/ SUCESORIO**" Expte N° 143/22.- Gral. José de San Martín, Chaco, Secretaria, 20 de diciembre de 2022.-

Dra. Helga Vañek

Secretaria

R. N°:196.967

E:01/03/2023

— >*< —

EDICTO: El Sr. Juez Juzgado de Paz Letrado N°1, de la Primera Nominación de la Ciudad de Resistencia a cargo del. Dr. OSCAR R. LOTERO, Secretaría del autorizante Dr. RAUL A. JUAREZ, sito en calle BROWN N° 249 Piso: 1, ciudad de Resistencia, Resistencia - Chaco: cítese a los herederos de la Sra. ESPINOZA CARDENAS DE NUÑEZ NICASIA DNI N°18.759.621 y el Sr. NUÑEZ, VIRGILIO DNI N°18.832.250, por Edictos que se publicarán por un (1) día Boletín Oficial y en un diario local, EMPLAZÁNDOLOS a presentarse dentro del término de UN MES, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean

con derecho al haber hereditario en los autos caratulados "**NUÑEZ, VIRGILIO Y ESPINOZA CARDENAS DE NUÑEZ, NICASIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 3438/19. Resistencia, 23 de febrero de 2023.-

Dr. Raúl Alberto Juárez

Secretario

R. N°:196.968

E:01/03/2023

—>*<—

EDICTO: La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "**TOÑANEZ, ANA INES C/ LUGO, MATIAS EZEQUIEL; FEUERMANN, CLAUDIA SUSANA Y SABO, JORGE ENRIQUE S/ DAÑOS y PERJUICIOS y DAÑO MORAL**", Expte. N° 3132/20, cita a MATIAS EZEQUIEL LUGO, D.N.I. N° 36.390.461, para que dentro del quinto (5°) día de notificado, que se contará a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Este edicto se publicará por dos (2) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 16 de diciembre de 2022.-

Gonzalo Emanuel Juárez

Secretario Provisorio

R. N°:196.969

E:01/03 V:03/03/2023

—>*<—

EDICTO: ORDEN JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO N°1, A CARGO DEL DR. LOTERO OSCAR RAUL, JUEZ, SECRETARIA A CARGO: Dra. ANALIA M. I. GUARDIA SITO EN BROWN N°249 PISO 1, RESISTENCIA, CHACO, CITA A HEREDEROS Y ACREEDORES DE VICTORIANO BARRIOS, M.I. N° 2.522.824 FALLECIDO EL 19 DE MARZO DE 1986 Y MARIA MARGARITA, MELGAREJO de BARRIOS, MI. N° 0.759.018, FALLECIDA EL DIA 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2004 POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UN (1) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL EMPLAZANDOLOS A PRESENTARSE PARA QUE DENTRO DE UN MES, POSTERIOR A LA PUBLICACION, COMPAREZCA EN AUTOS: "**BARRIOS, VICTORIANO Y MELGAREJO, MARIA MARGARITAS/ SUCESION AB-INTESTATO**". N°43149/2022" A HACER VALER SUS DERECHOS. RESISTENCIA, 23 DE FEBRERO DE 2023.-

Inés R. E. García Plichta

Secretaria

R. N°:196.970

E:01/03/2023

—>*<—

EDICTO: El Dr. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 1, Segundo Piso, Ciudad, cita por UN (1) DIA y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de JUAN PEDRO RAIMUNDO CARRARETTO, D.N.I N° 18.672.998, que se crean con derecho al haber hereditario para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos y deducir las acciones que correspondan por sí o por apoderado bajo apercibimiento de Ley, en los autos: "**CARRARETTO, JUAN PEDRO RAIMUNDO S/SUCESION TESTAMENTARIA**", Expte. N° 7830/22. Resistencia, 16 de diciembre de 2022.-

Carlos Dardo Lugon

Secretario

R. N°:196.971

E:01/03/2023

—>*<—

EDICTO: LA DIRECCIÓN REGIONAL RESISTENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (A.F.I.P.) de conformidad con lo resuelto en los sumarios administrativos "S.402-356-22" y "S.402-357-22", en función de los arts. sin número agregados a continuación de los arts. 40 y 41 de la ley 11.683 (t. o. en 1998 y sus modificatorias), y las facultades conferidas por el art. 1° de la Disposición N° 189/14 (AFIP), HACE SABER por DOS (2) días que el día 17 de marzo de 2023, a las 10:00 hs. en Av. Sabín N° 277 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el Martillero Público y Corredor de Comercio Aníbal Rolando Santambrogio, Matrícula Profesional N° 328, REMATARÁ UN LOTE DE MATERIAL METALICO DE OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA KG. DE COBRE, CANTIDAD Y ESPECIE ESTIMADAS EN LAS RESPECTIVAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. BASE PESOS: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$143.772.000). Los bienes serán ofrecidos en bloque, en la condición en que se encuentran y que los oferentes declaran conocer y aceptar, siendo la venta al contado y al mejor postor. Forma de pago: Una señal del DIEZ POR CIENTO (10%) del precio en el acto de la subasta y la cancelación del saldo restante (NOVENTA POR CIENTO 90%) dentro de las SETENTA Y DOS (72) HORAS HÁBILES del acto de subasta. La mora es automática, y en caso de incumplimiento del pago del saldo en el plazo señalado, se perderá la señal, declarándose desierta la subasta y el organismo quedará habilitado para volver a subastarlos. Comisión del DIEZ POR CIENTO (10%) más IVA a cargo del comprador en el acto de subasta. El examen y verificación de la mercadería podrá efectuarse en el predio de Gendarmería Nacional Argentina - Escuadrón N° 16 "Clorinda" sito en Avenida San Martín 1053 de la localidad de Clorinda, Provincia de Formosa, previa comunicación con el martillero actuante. Los bienes se venden en el estado de uso y conservación en que se encuentran, por lo que, estando los mismos anticipadamente a disposición de los interesados para su evaluación, no se admite reclamo alguno sobre ellos una vez realizado el remate. La entrega de los bienes a subastar se realizará, en el lugar en que se encuentran, una vez perfeccionado el acto de venta con

el pago del saldo de precio. El retiro, manipuleo, carga, traslado de la mercadería y cualquier otro gasto asimilable son por cuenta exclusiva del comprador, como así también los gastos de almacenaje que pudieran existir con posterioridad a la subasta. Es requisito para participar como oferente/comprador encontrarse inscripto en actividad relacionada con el material a subastar, y contar con locales o plantas de almacenamiento y/o procesamiento debidamente habilitados y registrados ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con una antelación mínima de SEIS (6) meses al momento en que se produjo la detección de la infracción que motivara el decomiso, para acreditar lo cual se deberá aportar al momento de realizarse la subasta Constancia de Inscripción actualizada, sin la cual quedará impedida su participación. Asimismo, se deberá informar documentadamente el lugar al que se destinó físicamente la mercadería en un plazo de QUINCE (15) días, como así la venta o transformación de la misma en el momento que se produzca. Dicha información deberá brindarse a la Dirección Regional Resistencia de la Dirección General Impositiva de la A.F.I.P., mediante el sistema de Presentaciones Digitales. En caso de concurrir a la subasta en representación de una persona jurídica, se deberá aportar copia autenticada de la documentación completa que dé cuenta de la validez legal de dicha representación al momento de celebrarse el acto. No se admitirá la compra en comisión. Por informes: Cel: 362-4601483 o al correo anibalsantambrogio@gmail.com (horario comercial). El remate no se suspende por lluvia. Resistencia, Chaco, 24 de FEBRERO de 2023.-

Rufo Walter Benitez
Dir. Dccion. Regional Resistencia

R. N°:196.972

E:01/03 V:03/03/2023

—>*<—

EDICTO: El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del JUZGADO DE PAZ, LETRADO de la ciudad de Barranqueras, Secretaria N° , sito en Av. 9 de Julio N° 5320,- Ciudad, CITA por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SIBILLA, CARLOS GREGORIO DNI N° 7.456.016 y RODRIGUEZ, EMILIA DNI N° 6.350.042 y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que, dentro del plazo de (1) MES o TREINTA (30) DIAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**SIBILLA, CARLOS GREGORIO Y RODRIGUEZ, EMILIA S/ SUCESION AB-INTESTATO** ", EXPTE N° 311/2022, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 15 de diciembre de 2022.-

María Alejandra Recchia
Secretaria

R. N°:196.974

E:01/03/2023

—>*<—

EDICTO: El Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 1, a cargo de la Dra. CLAUDIA KARINA FELDMANN, Juez, sito en Calle French. N° 166, piso 3, ciudad, ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial conforme lo dispone el Art.17 de la Ley N° 18248, en los autos caratulados "**GERALDI, DALILA VERÓNICA C/S/ RECTIFICACION DE PARTIDA**" EXPTE N° 2256/22 a los efectos de dar publicidad sobre dicha acción de rectificación de partida del mencionado expediente. Ello en base a la presente resolución: "Resistencia, 29 de junio. De 2022.-..." téngase por promovida acción de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, que tramitará por las normas del juicio sumarísimo (art. 76, inc. 9) del C.P.N.A.F. -Ley N°2950-M-), De conformidad a lo dispuesto por el art. 17 de la Ley N° 18248, publíquense Edicto en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, pudiéndose formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación. NOT- Claudia Karina Feldmann. Juez de Primera Instancia. Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 1. Secretaria, 15 de diciembre de 2022.-

Estela Isabel Marinoff
Secretaria

R. N°:196.976

E:01/03/2023

—>*<—

EDICTO: El Dr. FREDY RAMON ROLDAN, Juez del Juzgado de Paz y Faltas de Tercera Categoría de la localidad de Chorotis, Chaco, sito en calle Manuel Ledesma s/n, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Doña ACOSTA RAMONA, DNI N° 14.337.657, por Un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**ACOSTA RAMONA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 169/2022.- Secretaria: Sr. Wendler Coria Rodrigo Nahuel - Secretario.- CHOROTIS, CHACO, 03 DE FEBRERO DE 2023.-

Rodrigo N. Wendler Coria
Secretario

R. N°:196.977

E:01/03/2023

—>*<—

EDICTO: La Dra, Lidia MARQUEZ, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Vanina A. VERA, sito en Avenida Laprida 33, Torre II, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Maciel, Roberto Orlando S/ Sucesión Ab-intestato**", Expte. N° 1408/21, cita por UN (1) día a herederos y acreedores del Sr. Roberto Orlando MACIEL, DNI N° 7.929.395 emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de 1(UN) MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, INTIMANDOSELES para que en, igual plazo acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de

no responder dicha intimación se los tenga por aceptada la misma. Dra. Vanina A. VERA, Secretaria. Resistencia, 13 de febrero de 2023.-

Vanina A. Vera
Secretaria

R. N°:196.978

E:01/03/2023

————— >*< —————

EDICTO: El Dr. PABLO IVAN MALINA, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, sito en Lavalle N° 232 1er piso, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días a la empresa TRES MOJONES EXPLOTACIONES FORESTALES Y COLONIZACIÓN S.A y/o SUS HEREDEROS y/o LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS al bien inmueble individualizado como: Solar N° dos (2) de la Manzana N° cincuenta y cinco (55) del pueblo de Santa Sylvina; Nomenclatura Catastral: CIRC. 1 - SECC. B - MANZANA N° 55 - PARCELA N° 2. Departamento Fray Justo Santa María de Oro para que se presenten en los autos "**SHULTZ CONTRERAS, JOHANA SOLEDAD C/ TRES MOJONES EXPLOTACION FORESTAL Y COLONIZACION S.A. S/ ESCRITURACION C/ S/ VARIOS**" Expte. N° 1943/22, a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley.- Villa Ángela, Chaco, de Febrero de 2.023.- DR. PABLO IVAN MALINA Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, N° 2 - TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.- Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.-Publíquese por dos (2) días en el Diario.-

Dra. Verónica Inés Mendoza
Secretaria

R. N°:196.979

E:01/03/2023

————— >*< —————

EDICTO: La Sra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO N° 2 DE RESISTENCIA, sito en calle Brown N° 249, Segundo Piso, cita por 1 UN DIA (1) en el Boletín Oficial y en un Diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., y emplaza por UN MES, Posterior a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de TELMA COLMAN D.N.I. N° 2.426.201, en autos caratulados "**COLMAN TELMA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte N° 43311/2022-, RESISTENCIA" 07 de Febrero 2023.

Carlos Larrea
Secretario

R. N°:196.981

E:01/03/2023

————— >*< —————

EDICTO: El DR. PABLO IVAN MALINA Juez a cargo del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°: 2 de VILLA ANGELA - CHACO, Secretaria a cargo de la DRA. VERONICA I. MENDOZA, sito en calle LAVALLE N° 232 - PRIMER PISO -, Ciudad, CITA por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un Diario del lugar del juicio (art. 2340 del C.C. y 4° párrafo, inc. 2) del art. 672 de la ley 2559-M), a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ANNA CHOMIAK DE BASILUK D.N.I. N° 93.131.653, para que dentro de TREINTA (30) DÍAS lo acrediten en los autos caratulados: "**CHOMIAK DE BASILUK, ANNA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 40/23. Villa Ángela, 23 de febrero del 2.023.-

Dra. Verónica I. Mendoza
Secretaria

R. N°:196.984

E:01/03/2023

————— >*< —————

EDICTO: Rabino Alicia Susana, JUEZ A CARGO del Juzgado Civil y Comercial N° 9, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en AV. LAPRIDA N° 33 - Torre: 2 - 4to piso CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante en autos OSVALDO OJEDA FORTUNATO, D.N.I: 12.470.709 quien falleció el día 27 de MARZO del año 2022, para que dentro del plazo de un (1) mes acrediten tal circunstancia, mediante la publicación por un día en el boletín oficial y en un diario de publicación local, dejándose constancia que el plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación (art. 672 inc. 2) del C.P.C.C. CH.. Autos: "**OJEDA, OSVALDO FORTUNATO S/ SUCESION ABINTESTATO C/ S/ Varios**" Expte. N° 3233/2022. Resistencia, 14 de diciembre del 2022.

Romina Bernasconi
Secretaria

R. N°:196.985

E:01/03/2023

————— >*< —————

EDICTO: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza de Paz Primera Cat. Especial N°2, Secretaría autorizante, sito en calle Brown N°249, Piso 2° Resistencia, Provincia del Chaco, cita por UN (1) día y emplaza a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. RAMÓN ANDRÉS MARTÍNEZ, D.N.I. N° 4.709.116, en los autos caratulados: "**MARTÍNEZ RAMÓN ANDRÉS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N°43425/2022-1-P-. Resistencia, 14 de diciembre de 2022.-

Carlos Rodolfo Larrea
Secretario

R. N°:196.986

E:01/03/2023

EDICTO: El Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, a cargo de la Dra. Cecilia Natalia Marinic, Juez Titular, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Rosa Despo, en autos: "**MARTÍNEZ, ROMÁN S/ JUICIO SUCESORIO ABINTESTATO**" Expte. N° 1799/2022, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don ROMÁN MARTÍNEZ DNI N° 7.535.156 mediante edicto que se publicará por un día, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 18 de octubre de 2022.-

Dra. María Rosa Despo

Secretaria

R. N°:196.989

E:01/03/2023

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, a cargo de la Dra. Cecilia Natalia Marinic, Juez de Paz Titular, Secretaría N°1 a cargo de la Dra. María Rosa Despo, en autos caratulados "**ACOSTA CARLOS S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 2937/19 Cita por el término de un día (1) y emplaza por (30) a herederos y acreedores de don ACOSTA, CARLOS DNI N° 7.905.067 mediante edicto que se publicará por un día bajo apercibimiento de ley.- Quitilipi, 18 de Octubre de 2022.-

Dra. María Rosa Despo

Secretaria

R. N°:196.990

E:01/03/2023

————— >*< —————

EDICTO: El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Juzg. Civil, Comercial y Laboral N°1 de Charata, Chaco cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña SCHIPELPEIN ANA D.N.I. N° 3.567.656, por un día en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**TEHANT JUAN y SCHIPELPEIN ANA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N°914/13 – Secretaria, Dra. Silvia Milena Macías Abogada – Charata, Chaco, de noviembre de 2.022.-

Dra. Silvia Milena Macías

Secretaria

R. N°:196.991

E:01/03/2023

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en AV. LAPRIDA N° 33 - Torre: 1, Piso N° 3, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, ha dispuesto citar a estar a derecho a los supuestos herederos del Sr. ROBERTO ATILIO PELLEGRINI, D.N.I. N°7.405.227; a tal fin publíquense los edictos que disponen los arts. 162 y 342 del texto legal citado, correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación, por el término de dos (2) días consecutivos, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Así se encuentra dispuesto en los autos caratulados: "**GONZALEZ GLORIA ORIANA Y LEYES GUSTAVO RAMON C/ PELLEGRINI ROBERTO ATILIO S/ ESCRITURACIÓN**" Expte N° 18147/21, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 16, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría N° 16, a cargo de la Dra. SILVIA MIRTA FELDER JUEZ, 5 de diciembre de 2022.

Andrea B. Alonso

Secretaria

R. N°:196.993

E:01/03 V:03/03/2023

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE Juez del Juzgado, Civil Comercial y Laboral, VI Circunscripción Judicial, sito en calle Dr. Vazquez esquina Padre Holzer, Juan José Castelli-Chaco, en los autos caratulados "**CEJAS, HUGO DARÍO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE. N°4/2023-6-C.- Publíquese Edictos por UN (1) DIA en el Boletín oficial y Diario local ambos de esta Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO DARÍO CEJAS D.N.I. 14.735.433, para que dentro de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley.- Fdo. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE Juez del Juzgado Civil Comercial y Laboral, VI Circunscripción Judicial, J.J. Castelli, Chaco. Febrero 2023.

Maria Evelyn Carrasco

Secretaria

R. N°:196.994

E:01/03/2023

————— >*< —————

EDICTO: Doctor José Teitelbaum, juez de paz letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, secretaría actuante n° 2 a cargo de la doctora Marina Risuk: "cita por 1 día m emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación", a herederos, legatarios y acreedores de la señora Alarcon Ignacia Angélica, D.N.I. N° 1.547.318, en autos "**ALARCON, IGNACIA ANGÉLICA S/ SUCESORIO**", EXPTE. 742/22, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Dra. Marina Risuk -Secretaria Juzgado de Paz Letrado- Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado.

Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R. N°:196.995

E:01/03/2023

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. MIRIAM RAQUEL MORO - Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación,

Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4°1Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**FLORES DELIA BEATRIZ S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 25940/2021-1-C", CITA en los términos dispuestos por el art. 672 del C.P.C.C, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de UN (1) mes así lo acrediten, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, respecto de la causante Sra. Delia Beatriz Flores DNI N° 13.559.525, fallecida en la ciudad de Resistencia el 8 de marzo de 2020. Resistencia, 09 de diciembre de 2022.

Valeria Alejandra Turtola

Secretario

R. N°:196.998

E:01/03/2023

————— >*< —————

EDICTO: El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de un día la Resolución N° 1006/39 2022 que establece: "Dejar sin Efecto la Resolución de Adjudicación N° 631/20 y Planilla Anexa I de fecha 1 de noviembre de 1989 sólo respecto a la Sra. **Benítez Ana Alicia**, DNI N° 14.460.528 y a su grupo familiar declarado, con Inscripción N° 9695/8 y en consecuencia desadjudicarles la vivienda identificada como Mz. 16 Pc. 19 del Plan 100 Viviendas FO.NA.VI. de la localidad de Fontana ..." 16/12/2022. Fdo. Lic. Diego Arévalo (Presidente), Cr. Mohamed M. Brahim (Vocal), Dr. Mirko Christian Nicolich (Vocal). Citando por el término de cinco (5) días a los que se crean con derechos sobre la vivienda mencionada.- Resistencia, Febrero de 2023.-

Laura Soledad Perez

Secretaria

s/c

E:01/03/2023

————— >*< —————

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA, al Sr **Yulan Gabriel** D.N.I. N°. 1.650.820 la siguiente Resolución N° 0259, de fecha 15 de Febrero del 2023 dictada en el Expte. N° E.14-2020-235/E; que dice: Artículo 1°: Rescindir la adjudicación en venta otorgada al Sr. Gabriel Yulan mediante Resolución N°488 de fecha 03 de Julio de 2000 la cual adjudica en venta el predio identificado como Pc.1832-Circunscripción VII –Dpto. General Güemes con una superficie 153has., 98as., 59as., conforme lo establece el artículo), 32 inc. a) y b) y 33 de la ley 471/P (L.2913), Por incumplimiento de las obligaciones establecidas art.29 inc. B) y E) y en concordancia con art. 42 y 43 de la Constitución provincial. Artículo 2°: Hágase a los causantes que dentro de los (5) días de notificado la presente podrán hacer uso de los recursos Administrativos contemplados en los artículos 82, sig. Y ctes. Del Código de Procedimiento Administrativos, Ley 179 /A (Antes Ley 1.140). (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN – Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco

Silvina Alejandra Reyes

A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c

E:01/03 V:06/03/2023

————— >*< —————

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA, al Sr. **Galván Carlos Antonio**, DNI N° 11.825.770, la siguiente Resolución N° 0293, de fecha 23 de febrero de 2023 dictada en el Expte. N° E.14-2023 302/E; que dice "ARTÍCULO 1°: Rescindase la adjudicación en venta otorgada por Resolución N°1107/1999 por la cual se le adjudica en venta a favor del Sr. Carlos Antonio Galván D.N.I N° 11.825.770., el predio denominado como: la fracción Centro Sub Oeste de la Parcela 242, Circunscripción, III. Zona F. Departamento Almirante Brown., con una Superficie aproximada de 250has, or incumplimiento del Art, 29 inc A) y B) de la Ley de Tierras Fiscales N°471/P. en los términos de los Art 32 inc b) y 33 de la mencionada norma en concordancia con los Arts. 42 y 43 de La Constitución Provincial. ARTICULO 2° Hágase a los causante que dentro de los (5) días de notificado la presente podrá hacer uso de los recursos Administrativos contemplados en los artículos 82, sig. Y ctes. Del Código de Procedimiento Administrativos, Ley 179 /A (Antes Ley 1.140). (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN – Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes

A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c

E:01/03 V:06/03/2023

————— >*< —————

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA, al Sr. **Humberto Nicolás Pérez**, LE N° 7.494.414, la siguiente Resolución N° 0013, de fecha 10 de Enero del 2023 dictada en el Expte. N° E.14-1962-157/E; que dice "ARTÍCULO 1°: Rescindir la adjudicación en venta otorgada al Sr. Humberto Nicolás Pérez, mediante Resolución N°0199 de fecha 09 de Abril de 2007 la cual Adjudica el predio identificado como: Parcela 607- Cric. IX, Colonia. Pastoril Teuco Dpto. General Güemes. Con una Superficie. De 153 has. 05as, 36 cas, 51 dm 2, conforme lo establece los articulo 32 inc. B) y 33 de la Ley N°471/P. (L 2913), por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el art. 29 inc. B y E) en concordancia con los art. 42 y 43 de La Constitución Provincial. ARTICULO 2° Hágase a los causante que dentro de los (5) días de notificado la presente podrá hacer uso de los recursos Administrativos contemplados en los artículos

82, sig. Y ctes. Del Código de Procedimiento Administrativos, Ley 179 /A (Antes Ley 1.140). (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN – Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes

A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c

E:01/03 V:06/03/2023

—>*<—

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA, al Sr. **Fernández Eudoro** M.I. N° 2.461.119 y al Sr. **Miguel Latyn**, C.I. N° 17153. Que dice: Artículo 1° Déjese sin efecto la adjudicaciones en venta otorgados por la Disposición N° 1273 de fecha 22 de Septiembre de 1959 que adjudico el predio identificado como la Pc. 1 Ch 9- Circ. III del Dpto. San Lorenzo a favor del Sr. Fernández Eudoro M.I N° 2.461.119, que surge del E14-2016-289-E y la Disposición N°302 de fecha 16 de febreode 1961 que adjudico la Pc. 2-Ch 9 Circ. III. Del Dpto San Lorenzo a favor de Miguel Latyn, C.I. N° 17153 Del registro del E14.2016-290-E. Conforme lo establece el artículo 32 inc. B), 33 de la Ley 471/P (L.2913) Y por incumplimiento de las obligaciones establecidas en los Art, 29 inc. a) b) y e) en concordancia con los Arts. 42 y 43 de La Constitución Provincial. ARTICULO 2° Hágase a los causante que dentro de los (5) días de notificado la presente podrá hacer uso de los recursos Administrativos contemplados en los artículos 82, sig. Y ctes. Del Código de Procedimiento Administrativos, Ley 179 /A (Antes Ley 1.140). (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN – Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes

A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c

E:01/03 V:06/03/2023

—>*<—

EDICTO: La Dra. Fanny Alicia Zamateo, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a GERMÁN DAVID ROMERO DNI N° 41.759.307 (argentino, soltero, secundario incompleto, trabaja en el campo y vende carbón y leña, nacido el 01/03/1999 en esta ciudad; hijo de Marcelo Romero (y) y de Rosa Luna (y), domiciliado en calle 10 entre 31 y 33 del centro de esta ciudad), que en los autos: "**ROMERO, GERMAN DAVID S/ ROBO CALIFICADO**" Expte. N° 11360/18-2, Sec. N° 4, a fs. 120 y vta., se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 10.- Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de febrero de 2023. VISTO: y; CONSIDERANDO: RESUELVE: 1°) Declarar la REBELDÍA de GERMÁN DAVID ROMERO DNI N° 41.759.307 (argentino, soltero, secundario incompleto, trabaja en el campo y vende carbón y leña, nacido el 01/03/1999 en esta ciudad; hijo de Marcelo Romero (y) y de Rosa Luna (y), domiciliado en calle 10 entre 31 y 33 del centro de esta ciudad), paralizándose las actuaciones respecto al mismo, reservándolas en Secretaría hasta la aprehensión o espontánea presentación. 2°) Agregar el original a los autos. Protocolícese. Regístrese. Líbrense las comunicaciones pertinentes. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Claudia Andrea Abramczuk -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de Febrero de 2023.-

Dra. Claudia Andrea Abramczuk

Secretaria

s/c

E:01/03 V:10/03/2023

—>*<—

EDICTO: La Dra. Fanny Alicia Zamateo, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a FERNANDO GASTON RODRIGUEZ, DNI N° 36.975.105, que en los autos: "**RODRIGUEZ, FERNANDO GASTON - BONAVIDA, LUCAS DANIEL**", EXPTE. N° 5030/12-2 Sec. N° 3, a fs. 219/220 y vta., se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "SENTENCIA N° 102.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, actuando la suscripta, Dra. Fanny Alicia Zamateo como Juez de Sala Unipersonal de esta Cámara Segunda en lo Criminal, asistida por la Secretaria Autorizante, Dra. Rocío Rodríguez Mendoza, ...FALLO: I) Declarando extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de "HURTO CALIFICADO" (art. 163 inc. 6° del CP), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente la misma en favor de FERNANDO GASTON RODRIGUEZ, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Cód. Penal; 359 inc. 4° y 377 Ley 965-N del CPPCh. II) Convertir en definitiva la entrega de los efectos detallados a fs. 27 dados en depósito judicial provisoria a la Sra. Luisa Raquel Coronel y a fs. 88, dados en depósito judicial provisorio a la Sra. Juana Amparo Paniagua. III) Agregar el original a la causa. Protocolícese. Regístrese. Notifíquese. Líbrense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente ARCHIVESE. Fdo. Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Rocío Rodríguez Mendoza -Secretaría-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de febrero de 2023.-

Dra. Rocío Rodríguez Mendoza

Secretaria

s/c

E:01/03 V:10/03/2023

—>*<—

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LUIS ALFREDO SANCHEZ, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 37584792, nacido en BARRANQUERAS,

el día: 15/10/1993, de 24 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: POLICIA, con domicilio en: BARRIO 150 VIVIENDAS 0 MZ 87 PC 16 BARRANQUERAS, hijo de SANCHEZ, CERVANDO y CARBALLO, ALICIA LILIAN, Prontuario Prov. 731825 AG, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**SANCHEZ LUIS ALFREDO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 39402/2022-1, se ejecuta la Sentencia N° 82/20 de fecha 26.08.2020, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Recursada y anulada en su parte dispositiva por la Sentencia Sentencia 131/22 de fecha 05.09.2022 dictada por el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA. Fallo que en su parte pertinente reza: "...I- RECHAZAR el recurso de casación interpuesto por la defensa de Luis Alfredo Sánchez. II- HACER LUGAR a los recursos de casación deducidos por la Fiscalía de Derechos Humanos, la querellante particular, el Comité de Prevención y Tortura y la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, con respecto al imputado Luis Alfredo Sánchez. III- DECLARAR la nulidad del punto III de la sentencia N° 82/20, de su parte dispositiva, adecuándose las nuevas calificaciones legales para Luis Alfredo Sánchez como autor del delito de "HOMICIDIO AGRAVADO POR SER MIEMBRO INTEGRANTE DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD" (art. 80 inc. 9 del CP), por consiguiente declarar la nulidad de la pena impuesta al citado. IV- CONDENAR a Luis Alfredo Sánchez como autor penalmente responsable de los delitos "HOMICIDIO AGRAVADO POR SER MIEMBRO INTEGRANTE DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD" (art. 80 inc. 9 del CP) a la pena de prisión perpetua, más las accesorias legales del art. 12 del CP. V- Confirmar la absolución de Jorge Raúl Duré por el delito de LESIONES LEVES (art. 92 del Código Penal). Fdo.: VICTOR EMILIO DEL RÍO (PRESIDENTE); ROLANDO IGNACIO TOLEDO (VOCAL); CECILIA ARACELI VARGAS (SECRETARIA). SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA". Resistencia, 23 de Febrero del 2023.-

Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:01/03 V:10/03/2023

—>*<—

EDICTO: El Dr. Nelson A. Pelliza Redondo, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a MARIO LUIS GONZALEZ, DNI N° 37.170.147, que en los autos: "**GONZALEZ, MARIO LUIS S/ ABIGEATO EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 5586/15-2, Sec. N° 3, a fs. 159/161, se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "SENTENCIA N°99.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los cinco (05) día del mes de diciembre del año dos mil veintidós, actuando el suscripto, Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo, como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, asistido por la Secretaria autorizante, Dra. Rocío Rodríguez Mendoza, tomó en consideración para resolver en definitiva la situación de Mario Luis González, en los autos caratulados: "GONZALEZ, MARIO LUIS S/ ABIGEATO EN GRADO DE TENTATIVA", Expte. N° 5586/15-2, Sec. N° 3, en los que actuaron el Sr. Fiscal de Cámara, Dr. Carlos Jorge Rescala, y el Sr. Defensor particular, Dr. Benito Rubén Colaneri... Por todo ello; RESUELVO: 1°) Declarar EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION la acción penal emergente del delito de Abigeato en grado de tentativa (art. 167 ter. primer supuesto y art. 42 del CP) que pudiera corresponder en la presente causa a Mario Luis González, de demás circunstancias personales obrante en autos, sobreseyéndolo total y definitivamente al mismo, por aplicación de los art. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal; y 377 del CPPCh (Ley 965-N). 2°) Dejar sin efecto la orden de captura que circula contra Mario Luis González, en la Orden del Día N° 09-J-/2020 emitida por la Comisaría Machagai, en fecha 06/03/2020. 3°) Cancelar la caución personal otorgada por la Sra. Florentina Sofía González, DNI N° 34.704.179 por ante la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, en fecha 13/0/2015-, a favor del Sr. Mario Luís González. 4°) Agregar el original a la causa. Regístrese. Protocolícese. Oportunamente ARCHIVASE. Fdo. Dr. Nelson A. Pelliza Redondo -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Rocío Rodríguez Mendoza -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 3 de febrero de 2023.-

Dra. Rocío Rodríguez Mendoza

Secretaria

s/c

E:01/03 V:10/03/2023

—>*<—

EDICTO: La Dra. Fanny Alicia Zamateo, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a MARCELO ALEJANDRO LUNA, DNI N° 32.196.206, que en los autos: "**LUNA MARCELO ALEJANDRO - DIEGUEZ FIDEL WALDEMAR S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. 8734/13-2, Sec. N° 3, a fs. 217/219, se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "SENTENCIA N°17.En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, al primer (01) días del mes de abril del año dos mil veintidós, actuando la suscripta, Dra. Fanny A. Zamateo, en Sala Unipersonal, asistida por la Secretaria Autorizante, Dra. Rocío Rodríguez Mendoza, tomo en consideración para resolver en definitiva la causa caratulada: "LUNA MARCELO ALEJANDRO - DIEGUEZ FIDEL WALDEMAR S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", Expte. 8734/13-2, Sec. N° 3, en la que actúan, el Sr. Fiscal de Cámara Dr. Carlos Jorge Rescala y el Dr. Simón G. Bosio -Defensor Oficial N° 3-.El proceso ha sido seguido a MARCELO ALEJANDRO LUNA, argentino, soltero, DNI N° 32.916.206, oficial pintor y albañil, nacido en Villa Angela el 04/03/1987, con instrucción (secundario incompleto), domiciliado en Mz.90- Pc. 13, Barrio 713 Viviendas- Ciudad, hijo de Marisa Angélica Luna y padre desconocido, por atribuírsele, conforme surge de la Requisitoria de Elevación a Juicio obrarte a fs. 97/100, el hecho de: "Siendo aproximadamente las 06.15h del día 28/09/13, en compañía de Fidel Waldemar Dieguez, rompió el vidrio de la luneta delantera derecha de la camioneta blanca marca SAVEIRO, dominio SNZ-859, que se encontraba estacionada frente al domicilio de su propietario Lucas Emanuel Palma sito en Calle 4 e/17 y 19 del centro de esta ciudad; y al ser sorprendido por el Sr. Palma cuando

salió a mirar su rodado porque escuchó el ruido a vidrio roto, se da a la fuga junto a su compañero en una motocicleta tipo 110cc. de color rojo sin consumir la sustracción de elemento alguno, siendo perseguidos por un móvil policial que pasaba por el lugar. Que resulta aprehendido en calle 6 y 17 debido a que el rodado en el que se desplazaba colisiona contra el cordón asfáltico, procediéndose al secuestro de la motocicleta conforme surge del acta de fs.05,- todo ello de conformidad a la denuncia de fs.01, acta de fs.02 e informe policial de fs.04. Hecho que encuadra en el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA- art.164 en función del art.42 del C.P."... Por todo lo expuesto, como Juez de Sala Unipersonal de esta Cámara Segunda en lo Criminal, FALLO: I) Declarando extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (art. 164 en función del art. 42 del Cód. Penal), que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a MARCELO ALEJANDRO LUNA, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del CP; 359 inc. 4° y 377 del CPPCh. Sin costas. II) ... III) Agregar el original a la causa. Protocolícese. Regístrese. Notifíquese. Líbrense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente ARCHIVESE. Fdo. Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez de Sala Unipersonal; Dra. Rocío Rodríguez Mendoza-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de febrero de 2023.-

Dra. Rocío Rodríguez Mendoza

Secretaria

s/c

E:01/03 V:10/03/2023

>*<

EDICTO: Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano FABRICIO LEONEL CARRIZO, que en la causa caratulada "**CARRIZO FABRICIO LEONEL S/ PRESUNTA INFRACCION AL CODIGO DE FALTAS DEL CHACO**", Expte. N° 184/2022, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "SENTENCIA N° 376. Charata, Chaco, 12 de Diciembre de 2022. AUTOS Y VISTOS:...- CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) ABSOLVER DE CULPA Y CARGO, por aplicación del principio de inocencia, al Sr. FABRICIO LEONEL CARRIZO, DNI N° 48.962.439, por la supuesta infracción al art. 60, inc. B (perturbaciones y desórdenes) de la ley 850-J (Código de Faltas del Chaco). II) DEJAR SIN EFECTO las medidas dispuestas en Interlocutorio N° 36/2022 de este Juzgado de Faltas, el 7 de junio de 2022, notificadas el 9 de junio de 2022, de prohibición de acceso y acercamiento de FABRICIO LEONEL CARRIZO, DNI N° 48.962.439, al domicilio del Sr. FRANCO ISMAEL SPAHN, sito en calle Gorriti N° 631 - B° Belgrano de esta ciudad y/u otro cualquier lugar de concurrencia del mismo, y de cese de todo acto de perturbación o intimidación que directa o indirectamente realice hacia el denunciante (conforme lo dispone y autoriza el art. 309 de la Ley 965-N, Código Procesal Penal del Chaco, de aplicación supletoria, y conforme art. 22 del Código de Faltas de Chaco). III) NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICÉSE. CUMPLIDO ARCHIVESE. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letra, Dra. Gladys Cristina Breska. Abogada - Secretaria".-

Dra. Gladys Cristina Breska

Secretaria

s/c

E:01/03 V:10/03/2023

>*<

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la **Vivienda ubicada en Mz. 26 Pc. 63 del Plan 200 Viviendas FO.NA.VI.**, de la Localidad de Puerto Tirol, Chaco, oportunamente **otorgada al Sr. Morel Anacleto**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización- Resistencia, Diciembre de 2022.-

Laura Soledad Pérez

Asesora Legal

s/c

E:01/03 V:03/03/2023

>*<

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín salgada, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1er. piso, Resistencia, cita por edicto los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a Bonfanti Norma Graciela, D.N.I. N° 14.361.935, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Guillé Lucia Isabel C/ Bonfanti Norma Graciela S/ Daños y perjuicios**" Expte N° 26098/2021-1-C ", Resistencia, 03 de Febrero de 2023".-

Dra. Norma A. Bergagno

Secretaria

R. N°:196.939

E:27/02 V:01/03/2023

>*<

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, sito en Avda. Laprida 33 Torre II piso S° de Resistencia, Chaco, Dr. NICOLAS ALEJANDRO JOKM.ANOVICH, se hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**ROLON CARLOS EDUARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO**" Expte. N° 12.568/2022-1-C, se ha ordenado el 13/02/2023, la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS EDUARDO ROLÓN, CUIT. N° 20-10.674.295-3 con

domicilio en Julio A. Roca N° 302 Piso 1° de la ciudad de Resistencia, fijándose fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes para el día 10 de abril de 2023, al síndico titular C.P. MARIO ROBERTO CARBALLA con domicilio en Av. Mae Lean 212 de esta ciudad. Fecha del Informe Individual: 23/05/2023. Fecha del Informe General: 10/07/2023. La audiencia informativa se realizará en fecha 14 de diciembre de 2024 a las 10.00 horas en la sede del Tribunal. Resistencia, 17 de febrero de 2023 Dr. MAURO SEBASTIAN LEIVA -Abogado- Secretario-Juzgado Civil y Comercial de la 10° Nominación. -

Mauro Sebastian Leiva
Secretario

R. N°:196.943

E:27/02 V:08/03/2023

————— >*< —————

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo ACUÑA DIEGO ARMANDO (alias "Caimán", DNI N° 41.414.304, Argentino, Changanín, soltero, domiciliado en calle 45 entre 20 y 22, Barrio Santa Mónica, Ciudad, hijo de Armando Acuña y de Esther Paredes, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 19 de Diciembre del 1995), en los autos caratulados "**ACUÑA DIEGO ARMANDO S/ EJECUCIÓN DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 10056/2022-2, se ejecuta Sentencia N° 54 del 24/06/2022, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) DECLARANDO a DIEGO ARMANDO ACUÑA, de circunstancias personales ya consignadas, autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5 inciso C de la Ley 23.737) en grado de coautor (art. 45 del CP), CONDENANDOLO a la pena de CUATRO (4) AÑOS PRISION de cumplimiento efectivo la que se deberá cumplir bajo la modalidad de prisión domiciliar que se cumplirá en calle 45 entre 20 y 22 del Barrio Santa Mónica de esta ciudad que estará a cargo de la Sra. Melina Chena, DNI N° 42.865.160 y el pago de la multa consistente en 45 formularios de registro de proveedores de precursores químicos de la Rep. Argentina -actualizado conforme ley 27.302-, con mas la inhabilitación del art. N° 12 del Cód. Penal". Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Rocío Rodríguez Mendoza -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de Febrero de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:27/02 V:08/03/2023

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH de la Primera Circunscripción Judicial, sito en la calle Güemes N° 609, de ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en autos caratulados "**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. C/ CAMYN S.R.L. S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 10194/13, que tramitan ante este Juzgado, para que la firma CAMYN S.R.L., CUIT N° 30-71081824-6 comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. La Sentencia Monitoria que en su parte resolutive reza: "Resistencia, 14 de marzo de 2014. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra CAMYN S.R.L., condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA y NUEVE CENTAVOS (\$1.370.424,89) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto supra, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTISIETE (\$411.127,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTÍMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002). - IV) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. MARIA LAURA ARANO Y MARCELO ALEJANDRO RODRIGUEZ, en la suma de PESOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA y NUEVE (\$60.299,00) como Patrocinantes a cada uno de ellos, y en la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE (\$24.119,00) como Apoderados, a cada uno de ellos respectivamente, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY-V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos. - VI) NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE Y PROTOCOLICÉSE." Fdo. Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez." Resistencia, 13 de febrero de 2023.-

Gabriela Elizabeth Esper
Secretaria

R. N°:196.886

E:24/02 V:01/03/2023

————— >*< —————

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata - Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por Tres (3) publicaciones que la Martillera

Publica SILVIA VANINA SCHMIDT, (CUIT 27-25603131-6), subastara el día 27 de FEBRERO de 2023, a las 9:00 horas en Avda. Güemes 1049 - Oficina 1 - Planta Alta (Salón de Remates del Colegio de Martilleros) de Charata; 1) Un (1) inmueble identificado como PC 14, Mz 17 Sección A, Circ. I, FOLIO REAL MATRICULA 2808 depto. Chacabuco, ciudad Charata. El Inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familia. DEUDAS: Impuesto Inmobiliarios \$ 31.789,79. Sameep \$ 10.347,56 y \$10.353,74.- BASE: \$ 218.636,00.- SEÑA: 10 % en acto de remate, pago en efectivo mismo acto. Saldo dentro de cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. COMISION: 6% más IVA si correspondiere, a cargo del comprador en dinero y efectivo acto de la subasta. Si el remate fracasare por falta de postores, se realizará otros 30 minutos más tarde con la reducción del 25 % de la base, si este fracasare se realizará otro sin base, 30 minutos más tarde que el segundo. -VISITAS e INFORMES: Martillera actuante T.E. 03731-511934. Disposición recaída en autos: "SCHONING, CLAUDIA MARISA C/ SERVETTO, SERGIO PABLO S/ EJECUCION HIPOTECARIA". Expte. N° 777/14. Charata - Chaco, 16 de Febrero de 2023.-

Dra. Silvia Milena Macias
Secretaria

R. N°:196.889

E:24/02 V:01/03/2023

>*<

EDICTO: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, sito en calle Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. LORENA STAROSELKY, HACE SABER por TRES (3) días, autos: **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CUENCA, SERGIO ARNALDO; SOTELO, JORGE FIDEL S/ EJECUCION PRENDARIA**, Expediente N° 10258/22, que el martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 778, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA, al contado y mejor postor. el día 03 de Marzo de 2023, a la hora 17,00, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra. Un automotor, marca RENAULT. tipo SEDAN 4 PTAS. modelo NUEVOLOGAN PRIVILEGE 1.6 16V. motor marca RENAULT N° K4M2842Q246648, carrocería y/o bastidor marca RENAULT N° 8A14SRB94LL162444. dominio N° AD953HM, BASE: \$ 3.381.488,75. En caso de no existir postores, transcurridos treinta minutos se reduce la base en un 50% \$ 1.690.744,37, de persistir falta de postores transcurrido 30 minutos se subastará sin base alguna DEUDAS: Municipalidad de Resistencia: \$7212,92 al 28/02/2023 Formulario 13i: sin deudas, todas las deudas son a cargo del demandado, hasta el día de la subasta. - Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@homail.com. - Resistencia, Secretaria, 22 de Febrero de 2023.-

Gabriela Elizabeth Esper
Secretaria

R. N°:196.925

E:24/02 V:01/03/2023

>*<

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 20 N°. 12 del Plan 144 Viv. FO.NA.VI., de la Localidad de Puerto Vilelas, Chaco, oportunamente otorgada a la Sra. **Duarte Argentina, DNI N° 9.980.025**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización Resistencia, Febrero de 2023.-

Laura Soledad Pérez
Asesora Legal

s/c

E:24/02 V:01/03/2023

>*<

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DIAS, que ha resuelto citar a los efectos que se le hará saber oportunamente al Sr. **Rivero Diego Oscar D.N.I. N° 36.367.820** adjudicatario de la vivienda identificada como Mz 5 Pc. 14 del Plan 20 Viviendas Programa Techo Digno, de la localidad de Laguna Blanca, Provincia del Chaco, para que en el término de cinco (5) días comparezca a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

Dra. Carolina Borchichi
Asesora Legal

s/c

E:24/02 V:01/03/2023

>*<

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA, al Sr **Raimundo Morales M.I.N. 7.453.697** la siguiente Resolución N° 0290, de fecha 23 de Febrero del 2023 dictada en el Expte. N° E.14-1955-508/E; Y Asociados E14-2022-3973/Ae, E14-2022-1684/AE., que dice: Artículo 1°: Rescídase la adjudicación en venta al Sr. Raimundo Morales sobre el predio identificado como Pc 66. Sección II Circunscripción XIII Colonia Tacuarí con superficie aprox. de 254 has. (Anterior denominación Fracción Nord este, legua C Sección II) por los motivos expuestos en los considerandos de conformidad a lo establecido en los arts. 29 incs. b) y e), 32 inc. b) y 33 de la ley 471.P y art. 42 de la Constitución provincial. Artículo 2°: Notifíquese al Sr. Raimundo, Morales M.I.N. 7.453.697 mediante publicación

de edictos en boletín oficial durante tres (3) días, atento a la carencia de determinación de domicilio, de conformidad al art. 48 de la ley 179.A. (Fdo.) Med. Vet. CYHTIA NOEMI, KAPLAN– Vocal del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes.

A/C Dccion De Asuntos Juridicos

s/c

E:24/02 V:01/03/2023

>*<

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que se ha resuelto, citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 143, Pc. 4 del Plan 1000 Viviendas-FO.NA.VI-Santa Inés, de Resistencia, Provincia del Chaco, oportunamente otorgada al Sr. **ROMAN CASAFUZ, D.N.I N° 7.444.807** y a la Sra. **RAMONA AIDA CORREA VIUDA DE CASAFUZ, D.N.I N° 5.872.627** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 22 de Febrero de 2023.-

Dra. Sonia Noemi Cardeli

Asesora Legal

s/c

E:24/02 V:01/03/2023

>*<

EDICTO: EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en calle Jose María Paz N° 343 de la Ciudad de Resistencia, HACE SABER, que con fecha 22/06/2022, se constituyó la Agrupación Política denominada "CONTA CONMIGO FONTANA", con el propósito de intervenir en futuras elecciones del municipio de Fontana, para lo cual ha solicitado reconocimiento como Partido Municipal ante este Tribunal tramitado bajo Expte. N° 28/22, Caratulado: "**CONTA CONMIGO FONTANA S/ RECONOCIMIENTO**", en el que se ha dispuesto la presente publicación, a los efectos y de conformidad a lo normado en el art. 14 de la Ley 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 599 - Q y art. 3 inc. h) de esta última normativa.- SECRETARIA,, 23 de Febrero de 2022.-

Marcela Centurion Yedro

Secretaria Electoral Letrada

s/c

E:24/02 V:01/03/2023

>*<

EDICTO: EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en calle Jose María Paz N° 343 de la Ciudad de Resistencia, HACE SABER, que con fecha 27/05/2021, se constituyó la Agrupación Política denominada "PARTIDO FEDERAL", con el propósito de intervenir en futuras elecciones en el distrito Chaco, para lo cual ha solicitado reconocimiento como Partido Provincial ante este Tribunal tramitado bajo Expte. N° 62/21, Caratulado: "**PARTIDO FEDERAL S/ RECONOCIMIENTO**", en el que se ha dispuesto la presente publicación, a los efectos y de conformidad a lo normado en el art. 14 de la Ley 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 599 - Q y art. 3 inc. h) de esta última normativa.- SECRETARIA, 23 de Febrero de 2022.-

Marcela Centurion Yedro

Secretaria Electoral Letrada

s/c

E:24/02 V:01/03/2023

>*<

EDICTO: La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a TORRES, JUAN RAMÓN, argentino, soltero, albañil, de 46 años de edad, nacido en Gral. José de San Martín Chaco, el 4 de junio de 1976, hijo de BERNARDINO TORRES (y) y de ELVIRA ESTER TORRES (f), quien acredita su identidad con D.N.I. N° 25.179.446 se domicilia en B° El Olvido II Calle 2 N° 885, que en los autos N° 1444/18-5, caratulados "**TORRES JUAN RAMÓN S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS Y AMENAZAS SIMPLES EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**" se dictó la siguiente Resolución N° 1 Gral. José de San Martín, CHACO, 06 de febrero de 2023.- AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado TORRES, JUAN RAMÓN, ya filiado, del delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO Y AMENAZAS SIMPLES EN CONCURSO REAL, TODO EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (arts. 92, 1° supuesto en función del art. 80, inc. 1°; art. 149 bis, 1° párrafo, 1° supuesto; y art. 55, todos del C.P.; art- 5°, inc. 1 de la Ley 26.485), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 359 inc. 4° del C.P.P. Ley 965-N, Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P.. SIN COSTAS (Art. 529 del C.P.P.). - II) ... IV) Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTÓN R. SILVESTRI. SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 06 de febrero de 2023.-

Dr. Gastón Rafael Silvestri

Secretario

s/c

E:24/02 V:06/03/2023

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo ROJAS GASTÓN HERNANDO (DNI N° 42.746.788, Argentino, Desocupado, soltero, domiciliado en calle 0 entre 43 y 45, Barrio San Martin, Ciudad, hijo de

Claudio Rojas y de Viviana Altamirano, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 16 de Julio del 2000), en los autos caratulados "**ROJAS GASTON HERNANDO S/ EJECUCIÓN DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 10059/2022-21, se ejecuta Sentencia N° 54 del 24/06/2022, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I)...II) DECLARANDO a GASTON HERNANDO ROJAS, de circunstancias personales ya consignadas, autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5 inciso C de la Ley 23.737) en grado de coautor (art. 45 del CP), CONDENANDOLO a la pena de CUATRO (4) AÑOS PRISION de cumplimiento efectivo la que se deberá cumplir bajo la modalidad de prisión domiciliar que se cumplirá en calle 0 entre 43 y 45 del Barrio San Martín de esta ciudad, que estará a cargo de la Sra. Viviana Verónica Altamirano DNI N° 30.302.295, conforme resolución dictada por Fiscalía Antidrogas N° 2 de la ciudad de Resistencia de fecha 05 de noviembre de 2019 (fs. 252), manteniendo las condiciones impuestas y multa consistente en 45 formularios de registro de proveedores de precursores químicos de la Rep. Argentina -actualizado conforme ley 27.302-, con mas la inhabilitación del art. N° 12 del Cód. Penal.". Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Rocío Rodríguez Mendoza -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de Febrero de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c E:24/02 V:06/03/2023

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme NAHUEL AGUSTIN SOLIS ((a) "Sombra", argentino, soltero, DNI N° 42.921.897, de profesión pulidor (terminación de muebles), con estudios primarios incompletos (6to. grado), nacido en Machagai, Chaco, el 06/10/2000, domiciliado en calle Santa María de Oro s/n°, B° Reserva Tres, Machagai, hijo de José Solís y de María del Pilar Segovia) en los autos caratulados "**SOLIS NAHUEL AGUSTIN S/ EJECUCION DE PENA**", Expte. N° 923/2023-2-, se ejecuta la Sentencia N° 85 del 30/11/2022, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I)...II)...III) CONDENAR a NAHUEL AGUSTÍN SOLÍS (a) "Sombra" de datos personales predeterminados, como coautor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS DE FUEGO, previsto por el art. 79 en función del art. 41 bis, ambos del Código Penal, por el hecho que fuera traído a Juicio, a la pena de DOCE (12) AÑOS de prisión y demás accesorias del art. 12 del C.P..." Fdo.: DR. Mauricio Fabian Rouvier -JUEZ- Dra. Geraldine S. Dilchoff Kesque -SECRETARIA-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de Febrero de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c E:24/02 V:06/03/2023

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme JOSÉ ANTONIO SOLÍS ((a) "Piedra", argentino, soltero, DNI. N° 41.082.989, de profesión pulidor (terminación de muebles), nacido en Machagai, Chaco, el 28/08/1998, con estudios secundarios incompletos (8vo. año), domiciliado en calle Santa María de Oro s/n, B° Reserva Tres, Machagai, hijo de José Solís y de María del Pilar Segovia), en los autos caratulados "**SOLIS JOSE ANTONIO S/ EJECUCION DE PENA**", Expte. N° 921/2023-2-, se ejecuta la Sentencia N° 85 del 30/11/2022, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a JOSE ANTONIO SOLÍS (a) "Piedra" de datos personales predeterminados, como coautor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS DE FUEGO, previsto por el art. 79 en función del art. 41 bis, ambos del Código Penal, por el hecho que fuera traído a Juicio, a la pena de DOCE (12) AÑOS de prisión y demás accesorias del art. 12 del C.P..." Fdo.: DR. Mauricio Fabian Rouvier -JUEZ- Dra. Geraldine S. Dilchoff Kesque -SECRETARIA-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de Febrero de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c E:24/02 V:06/03/2023

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE EDUARDO EZEQUIEL GONZALEZ, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°44.469.558, nacido en RESISTENCIA, el día: 16/10/1997, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: CARLOS BOGGIO N°2036, VILLA ELISA, RESISTENCIA, hijo de CESAR ANIBAL ROMERO y MARGARITA ESTHER GONZALEZ, Prontuario Prov. RH52662, Prontuario Nac. U4291979, en los autos "**GONZALEZ EDUARDO EZEQUIEL S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N°23442/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°191 del 07-07-2022 dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL en el Expte. Ppal. N°24051/2019-1 caratulado: "González, Eduardo Ezequiel s/ Hurto Con Escalamiento en Grado de Tentativa", y sus agregados Expte. N°18174/2021-1 caratulado: "González, Eduardo Ezequiel s/ Hurto Calificado por Escalamiento", y Expte. N°18173/2021-1 caratulado: "González, Eduardo Ezequiel s/ Encubrimiento"; Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Eduardo Ezequiel González, ya filiado, a la pena de un (1) año y seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo, como autor penalmente responsable de los delitos de "Hurto con Escalamiento, Hurto con Escalamiento en

Grado de Tentativa y Encubrimiento, todos en concurso Real", previsto y reprimido el los art. 163 inc. 4; art. 163 inc. 4 en función con el art. 42, art. 277 inc. 1, apartado "c", todos en función del art. 55, todos del Código Penal, en virtud a los hechos ocurridos en Resistencia, en perjuicio de Christían Jorge Barboza, Lidía Gloria Rodas y de la Capilla "Domingo Savío". II) Revocar la condicionalidad impuesta por Sentencia N° 04 de fecha 09/02/2021 dictada por la Cámara Segunda en lo Crimínal de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el art. 27 segundo supuesto del Código Penal. III) Condenar a Eduardo Ezequiel Gonzalez, a la pena única de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, comprensiva de la pena de tres (3) años de prisión impuesta por Sentencia N° 04 de fecha 09/02/2021, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal y la presente, de acuerdo a lo establecido por el art. 58 del Código Penal... Fdo.: Glenda Vidarte de Sánchez Dansey, Jueza; Belén González Rusas, Secretaria; Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 16 de Febrero del 2023.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c

E:24/02 V:06/03/2023

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE SANTIAGO SERGIO LUQUE, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°43.065.437, nacido en SANTIAGO DEL ESTERO, el día: 09/9/1990, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: PARAJE LAS CINCO BOCAS, CHACRA 306, PUERTO VILELAS, hijo de LUQUE, SANTIAGO ABEL y OCAMPO, SEFERINA, Prontuario Prov. 50754-RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**LUQUE SANTIAGO SERGIO S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N°22499/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°136 DEL 24/6/2022 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "Gómez, Luis; Luque Santiago Sergio s/ Hurto ganado mayor", Expte. N°26161/2017-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a SANTIAGO SERGIO LUQUE, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito HURTO DE GANADO MAYOR (Art. 167 ter, Primer párrafo), por el que fuera requerido a juicio en el presente Expte. N°26161-2017-1, por aplicación del Art. 426 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N, por el que fuera requerido a juicio en la presente causa, a cumplir la pena de TRES (03) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más accesorias legales del Art. 12 del CP. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 15/08/2017, en la Localidad de Cote Lai – Chaco, en perjuicio de ELVIO DONATO FERNANDEZ, el cual se halla debidamente descripto en los considerandos. II) UNIFICANDO las CONDENAS impuestas a SANTIAGO SERGIO LUQUE, de filiación referida en autos, mediante la Sentencia N°100 dictada por esta Cámara segunda en lo Criminal en fecha 16/10/2020 en los autos caratulados: "LUQUE, SANTIAGO SERGIO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL", Expte. N° 2365/2020-1, mediante la cual se lo condenó como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (Art. 119, 3° párrafo del C.P.) a cumplir la pena de 6 AÑOS Y 6 MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, más accesorias legales (art. 12 del Código Penal), por un hecho ocurrido el día 09/02/2020; con la presente Sentencia pronunciada también por ésta Cámara Segunda en lo Criminal, imponiéndosele en definitiva la Pena Única por composición de SIETE (07) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, atento a lo establecido por el art. 58 del C.P... Fdo.: Cristina L. Pisarello -Juez-; Mirtha Susana Grandi -Secretaria-; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 06 de Febrero del 2023.

Sandra Elizabeth Cortes

Secretaria

s/c

E:24/02 V:06/03/2023

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE OSCAR ISMAEL SARACHO, de nacionalidad Argentina, DNI N°29.465.035, nacido en Resistencia, el día: 17/04/1981, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: BARRIO JUAN BAUTISTA ALBERDI, MZ 18, PC 15, RESISTENCIA, hijo de SARACHO, OSCAR ISMAEL y ODRÍA, MARIA LUISA, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. 30640 CF, en los autos "**SARACHO OSCAR ISMAEL S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N°28541/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°14 del 18/02/2022 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "Saracho, Oscar Ismael s/ Amenazas Simples, Violación de Domicilio, Privación Ilegítima de la Libertad Agravada por tratarse del cónyuge, Lesiones Leves Calificadas por el vínculo y por mediar violencia de género, todos en Concurso Real", Expte. N°11988/2021-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Oscar Ismael Saracho, ya filiado, a la pena de tres (3) años de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, por haberlo hallado autor penalmente responsable de los delitos de "Amenazas Simples, Violación de Domicilio, Privación Ilegítima de la Libertad Agravada por tratarse del cónyuge, Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por mediar Violencia de Género, todos en Concurso Real", previstos y reprimidos en el art. 149 bis primer párrafo, primer supuesto, arts. 150, 142 inc. 2, 89 en función de los arts. 92 y 80 incs. 1 y 11 y art. 55, todos del Código Penal, en el marco de la Ley N° 26.485, por el hecho que originara la presente causa. II) Unificar la pena impuesta en la presente causa con la que le fuera impuesta a Oscar Ismael Saracho por Sentencia N° 159 de fecha 10/09/2014, dictada por la Cámara Criminal N° 2 de Resistencia, en el Expte. N° 1-3591/13, caratulado: "Saracho, Oscar Ismael; Solís, Gustavo Daniel s/ Homicidio Agravado por el uso de Arma de Fuego en calidad de coautores". III) Condenar a Oscar Ismael Saracho, ya filiado, a la pena única de quince (15) años de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, por haberlo hallado autor penalmente responsable de los delitos de

los delitos de "Homicidio Agravado por el uso de Arma de Fuego, Amenazas Simples, Violación de Domicilio, Privación Ilegítima de la Libertad Agravada por tratarse del cónyuge, Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por mediar Violencia de Género, todos en Concurso Real", previstos y reprimidos en el art. 79 en función con el art. 41 bis y art. 45, art. 149 bis primer párrafo, primer supuesto, arts. 150, 142 inc. 2, 89 en función de los arts. 92 y 80 incs. 1 y 11, y art. 55, todos del Código Penal y los últimos en función de la Ley N° 26.485, por los hechos investigados en la presente causa y en el Expte. N° 1-3591/13 por el cual fuera condenado por la Cámara Criminal N° 2 de esta ciudad. IV) Declarar a Oscar Ismael Saracho, reincidente por cuarta vez, en razón de los antecedentes condenatorios que registra y por estricta aplicación de lo dispuesto en el art. 50 del Código Penal... Fdo.: Natalia María Luz Kuray -Juez-; Rosana Inés Golke -Secretaria-; Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 09 de Febrero del 2023.

Sandra Elizabeth Cortes

Secretaria

s/c

E:24/02 V:06/03/2023

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE ALEJANDRO GASTON HEREDIA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 31218881, nacido en CORDOBA, el día: 02/11/1984, de 38 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: AV. VELEZ SANSFIELD 547 RESISTENCIA, hijo de JUAN HEREDIA y MIRTA CASTRO, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**HEREDIA ALEJANDRO GASTON S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°21471/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°123 DEL 13-06-2022 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "HEREDIA, GASTON ALEJANDRO S/ ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA CONVIVENCIA", Expte. N°13098/2018-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "I.- CONDENANDO a GASTÓN ALEJANDRO HEREDIA, ya filiado en autos, como autora penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL AGRAVADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA VÍCTIMA (ART. 119 PRIMER PÁRRAFO EN FUNCIÓN DEL QUINTO Y CUARTO PÁRRAFO INCISO F DEL CÓDIGO PENAL) en calidad de autor, a cumplir la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el procedimiento previsto por el art. 426 y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-, y mod. 7143 por el hecho cometido fechas desde el 4 de enero del año 2015 hasta el mes de diciembre del año 2017 y desde diciembre del año 2017 hasta el 04 de enero de 2018, en Resistencia, en perjuicio ... en Resistencia, que se halla debidamente descripto en los considerandos... Fdo.: DANSEY JULIETA NOEMI (JUEZA DE CAMARA), RUIZ DIAZ JUAN PABLO (SECRETARIO), CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL". Resistencia, 14 de Febrero del 2023.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c

E:17/02 V:01/03/2023

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE WALTER ESTEBAN (A) PEPINO GOMEZ, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 28234215, nacido en RESISTENCIA, el día: 11/09/1980, de 38 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: DON BOSCO PIROVANO BARRANQUERAS 4235 BARRANQUERAS, hijo de GOMEZ, MARCELINO y VERON, ELSA IBIS, Prontuario Prov. 31709-CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**GOMEZ WALTER ESTEBAN (A) PEPINO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 14131/2022-1, se ejecuta la Sentencia N° 66/22 de fecha 12/04/2022, dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a WALTER ESTEBAN GÓMEZ, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de "Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por la Convivencia en Grado de Tentativa, en Concurso Real con Abuso Sexual Simple agravado por la convivencia" (Art. 119 cuarto párrafo, inc. f), en función del art. 42 y art. 119 -último párrafo-, todos en función del Art. 55 del C.P.), a la pena de Seis (6) Años de Prisión efectiva... Fdo.: AZCONA ERNESTO JAVIER (JUEZ/A DE CAMARA), ABRAHAM MARIA FERNANDA (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 13 de Febrero del 2023.

Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:17/02 V:01/03/2023

>*<

EDICTO: Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral, N° 1 de la ciudad de Charata, IV Circ. Judicial del Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez en autos: "**PRUYAS GIORDANO LUCAS EMANUEL S/ CANCELACION DE CHEQUE**" Expte N° 3/23, se dispuso ORDENAR la cancelación de los cheques perteneciente a la cuenta corriente N° 505-356081-7, correspondiente al Banco Santander Río, Sucursal Charata, Chaco, cuya numeración es: N° 50500290 por el monto de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000,00), con fecha de cobro para el día 18/12/2022; N° 50500283 Por el monto de pesos un millón setecientos cincuenta mil (\$1.750.000,00), con fecha de cobro el día 10/01/2023; N° 50500284 por el monto de pesos un millón setecientos cincuenta mil (\$1.750.000,00), con fecha de cobro el día 20/01/2023; y N° 50500285 por el monto de pesos un millón setecientos cincuenta mil (\$1.750.000,00), con fecha de cobro 26/01/2023, de la cuenta corriente de la Sra. GISELA GIOVANA GIORDANO, CUIT N° 23-28340793-4 con domicilio real en Calle Rivadavia N° 45 de la ciudad de Charata, Chaco.

Publíquense en edictos, por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial. Quienes presten oposición deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite correspondiente en el término de sesenta (60) días contados a partir de la última publicación.- El presente deberá publicarse en Tipografía Helvética N° 6. Charata Chaco, 26 de enero 2023.-

Dr. Alejandro David Amarilla

Secretario

R. N°:196.513

E:15/02 V:13/03/2023

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

MECA AUTOMOTORES S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: MECA AUTOMOTORES S.R.L. S/ Inscripción de la Sociedad. Expediente : E-3- 2022-1306-E ID 9464 "Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad, de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la DENOMINACIÓN "MECA AUTOMOTORES S.R.L.", con DOMICILIO en: Ruta 16 (entre calle 20 y 22) Galpón 6 B° Matadero - Presidencia Roque Sáenz Peña, - Chaco- celebrada Por Contrato Privado de fecha 10/0612021 por los socios; 1-MELIA, Ariel Nicolás D.N.I 24.797.399, CUIL 20-24797399-1, soltero, nacido el 21 de febrero de 1976, empleado, domiciliado en calle Carlos Pellegrini N° 576, -Gral. José de San Martín- Chaco- ; y 2- CASTILLO, Susana D.N.I.28.315.622, CUIT 202\$315622-3, soltera, nacida el 12 de octubre de 1973, comerciante, domiciliada en ruta 16 y calle 16 s/n, barrio Mitre- Presidencia Roque Sáenz Peña,- Chaco; EL PLAZO de duración de la sociedad será de 20 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: . La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, en el país o fuera del territorio argentino, a las siguientes operaciones: a) Comercialización de vehículos y toda clase de rodados, mediante financiación propia o por entidades bancarias y financieras; b) Comercialización de accesorios varios, repuestos, servicios relacionados al mantenimiento mecánico; c) Venta por consignaciones de vehículos nuevos y usados; gestoría en general, inscripción de prendas con registro; d) Celebración de convenios con compañías aseguradoras; e) Convenios comerciales transitorios o en participación con personas físicas o personas jurídicas para la realización de las operaciones antes descriptas; f) realizar exportaciones e importaciones de vehículos, motos y cuatriciclos; g) Fabricación y comercialización de partes, piezas y complementos para el armado, ensamblado y montaje h) Tomar representaciones, comisiones y distribuciones, tanto al por mayor como al por menor y presentarse en licitaciones :públicas y privadas. i) Realizar mandatos, consignaciones y/o representaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá actuar en mandatos, comisiones y obligaciones y para llevar a cabo todo tipo de actos no prohibido por las leyes o el presente contrato. CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000.-) divididos en CIEN cuotas partes de pesos MIL (\$1000.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios y darán derecho a un voto, según el siguiente detalle: a) MELIA Ariel Nicolás 50 cuotas, por la suma de \$50.000.- (pesos cincuenta mil) equivalentes al 50% del capital social; b) CASTILLO Susana 50 cuotas, por la suma de \$50.000.- (pesos cincuenta mil), equivalentes al 50% del capital social. -CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los 31/05 de cada año. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: estará a cargo de un socio gerente CASTILLO SUSANA, cuyo mandato será por el plazo que dure la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa. Resistencia 15 de Febrero de 2023.-

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c. Dcción. Reg. Púb. de Comercio

R. N°:196.956

E:01/03/2023

SILICIO REDES OPTICAS S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en los autos caratulados: "**SILICIO REDES OPTICAS S.A.S**" s/Inscripción de la Sociedad Expediente N° E3-2022-40384-AE se hace saber por un día de la Constitución de una Sociedad por Acciones Simplificadas que girará bajo la denominación "SILICIO REDES OPTICAS S.A.S", celebrada por instrumento constitutivo el día 06 de Octubre del 2022 en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco la Sra. JULIANA SAMITA, Documento Nacional de Identidad N° 36.611.214, C.U.I.T 27- 36611214-1, nacida el 15 de enero de 1992, de profesión Comerciante , domiciliada en Francisco Ramírez N2 1020, de la ciudad de Resistencia, Chaco; ha constituido una sociedad que se denominará "SILICIO REDES OPTICAS S.A.S" Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: la administración, operación y desarrollo de los medios y servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las Telecomunicaciones, y sus recursos asociados, Hospedaje de datos y actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos y estará especialmente facultada para: Operar y explotar y prestar servicios de acceso a internet en todas sus modalidades, Telecomunicaciones y de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (Servicios TIC), sean fijos, móviles, alámbricos, inalámbricos, nacionales e internacionales, con o sin infraestructura propia. Asimismo, la Sociedad podrá comercializar, bajo cualquier título equipamiento, infraestructura, consultoría informática, bienes y servicios de todo tipo, relacionados o complementarios de los servicios TIC; investigación, desarrollo, producción, diseño, fabricación, distribución, compra, venta, importación, exportación y/o comercialización bajo cualquier modalidad, de equipamientos para la prestación de los servicios especificados precedentemente; licencias; marcas; insumos; componentes; productos; herramientas; partes de sistemas; programas

y/o equipamiento electrónico de telecomunicaciones, aeroespacial y/o informático (hardware y software). La sociedad podrá actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración determinado de noventa años, pero podrá disolverse anticipadamente cuando sus socios así lo decidan. Capital Social: El capital social estará integrado por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00) Divididos en cantidad de acciones de igual valor nominal, a razón de PESOS MIL (\$1.000,00) cada una. La accionista constituyente ha suscripto las doscientas acciones por un valor nominal de PESOS MIL (\$1.000,00) cada una, capital que se encuentra suscripto e integrado en dinero en su totalidad. La clase de acciones aquí suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. ACCIONISTAS DE ACCIONES CAPITAL: Juliana SAMITA: 200 acciones (100%). Órgano de Administración: El cargo de ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL será ocupado por Juliana SAMITA, argentina, nacida el quince de enero de mil novecientos noventa y dos, documento nacional de identidad número 36.611.214 (C.U.I.T. N° 27- 36611214-1), soltera, Profesión Comerciante, domiciliada en Francisco Ramírez 1020 de esta Ciudad de Resistencia, Chaco, Argentina; por el término que dure la sociedad o hasta que se la reemplace. El cargo ADMINISTRADOR SUPLENTE será ocupado por Pedro Ignacio BLASCO, argentino, con documento nacional de identidad número 39.312.558, CUIL N° 20-39312558-7, nacido el once de Marzo de mil novecientos noventa y seis, soltero, profesión comerciante, con domicilio en Pasaje Italia 4055 -Resistencia Chaco; por el término que dure la sociedad o hasta que se lo reemplace. - Sede Social: calle Güemes 468 de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Cierre del ejercicio social: La fecha de cierre de ejercicio será del 31 de Marzo de cada año.- Resistencia, 22 de febrero de 2023.-

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c. Dcción. Reg. Púb. de Comercio

R. N°:196.975

E:01/03/2023

>*<

SCHULTZ HNOS S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: **SCHULTZ HNOS S.R.L.** S/Inscripción del Contrato Social Expediente NcE-3-2023-6007-AE ID 22925, MODALIDAD 24HS, se hace saber por el término de un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA efectuada en la localidad de Santa Sylvina, Provincia del Chaco, por contrato sociJ celebrado a los 12 días del mes de Diciembre del 2022. Girar á bajo la DENOMINACIÓN de SCHULTZ HNOS S.R.L. Tendrá su DOMICILIO LEGAL en Esq. Baigorria y Della Savia de la Localidad de Santa Sylvina Provincia del Chaco. Por los socios: SCHULTZ JOSE LUIS, profesión agricultora, nacido el 11 de junio de 1981, DNI: 28.340.814, casado con Ileana Melina, Ramírez. DNI: 30.209.41.4, con domicilio real en Guillermo Della Savia 400, Santa Sylvina, Provincia del. Chaco y SCHULTZ. NESTOR FEDERICO, profesión agricultora, nacido el 18 de enero de 1964, DNI: 16.333.799, casado con Rodríguez, Norma Graciela. DNI: 23.752.931, con domicilio real en Necochea 421 Urquiza, Charata, Provincia del Chaco, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. DURACIÓN noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción en el registro público de comercio; OBJETO: dedicarse a realizar las actividades de cultivo de algodón, soja, sorgo, y otros cereales y oleaginosas, cría e invernada de ganado bobino y transporte automotor de cargas. EL CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos diez mil (\$10.000) de valor nominal de cada una, con derecho a un .1,1) voto. La ADMINISTRACIÓN de la sociedad estará a cargo de ambos Socios Gerentes: SCHULTZ JOSE LUIS y SCHULTZ NESTOR FEDERICO. El ejercicio comercial de la sociedad cerrará el 31 de octubre de cada año. - Resistencia, 23 de febrero de 2023.-

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c. Dcción. Reg. Púb. de Comercio

R. N°:196.982

E:01/03/2023

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE CAZA Y PESCA MACHAGAI

Machagai- Chaco

CONVOCATOR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 22 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Asociados de CLUB DE CAZA Y PESCA MACHAGAI, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de marzo de 2023 a las 19hs en domicilio Ruta N° 16 KM 134- departamento 25 de mayo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de un presidente del acto
2. Designación de socios para firmar el acta
3. Tratamiento y consideración de los Estados Contables por el ejercicio iniciado el 28-04-18 y finalizado el 31-5-19; iniciado el 28-04-19 y finalizado el 31-05-20; iniciado el 28-04-20 y finalizado el 31-5-21; Conteniendo: Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos, y Recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas. Exposición de los motivos de realización fuera de término.

4. tratamiento y consideración a término de los Estados contables por el ejercicio iniciado el ejercicio iniciado 28-04-21 y finalizado el 31-5-22, conteniendo Memoria Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas,
5. Renovación de miembros de comisión directiva y fiscalización, por finalización de mandato
6. Temas Varios sobre actividades de interés social.

Ariel J. Aguilar
Secretario

Laura F. Serafini
Presidente

R. N°:196.954

E:01/03/2023

>*<
CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO JUSTO JOSE DE URQUIZA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En Cumplimiento de lo dispuesto por nuestro Estatuto Social se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de marzo de 2023, a las 20.00 horas en la Sede Social de la Institución de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario.
- 3) Explicación de los motivos por los que no se realizó las asambleas en término.
- 4) Lectura, análisis y aprobación de la memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico cerrado Año 2019-2020-2021
- 5) Designación de tres socios presentes para que verifiquen el escrutinio.
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Presidente, Pro-Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Suplente 2°, Vocal Suplentes 3°, Revisor de Cuentas Titular 2°, Revisor de Cuentas Suplente 2°.
- 7) Tratamiento para gestionar el título de los terrenos del club y venta de los terrenos para mejorar la infraestructura del club.
- 8) Consideración de la Cuota Social.

NOTA: Tal como lo establecen los Estatutos Sociales, el quórum necesario para construir la Asamblea es de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada, sin que se haya logrado el quórum, se realizará con los socios presentes, siendo sus resoluciones válidas. No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las veintidós horas.

Luis Maciel
Secretario

Daniel Alejandro Chavez
Presidente

R. N°:196.955

E:01/03/2023

>*<
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE PUERTO VICENTINI
Fontana-Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Puerto Vicentini, de Fontana, Chaco, comunica a sus asociados que el día 15 de Marzo de 2023, a las 10 horas, en su Sede Social ubicada en Pasaje Misiones N° 952, de la ciudad de Fontana, Chaco, se llevará a cabo la Asamblea Anual Ordinaria, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos (2) asociados para firmar el acta.
2. Breve explicación de motivos de celebración de asamblea fuera de término.
3. Lectura y consideración de Balances finalizados al 30/06/2019, 30/06/2020, 30/06/2021 y 30/06/2022.
4. Elección de integrantes de Comisión Directiva por vencimiento del mandato previsto en el Estatuto.

Ramon Antonio Torres
Presidente

R. N°:196.973

E:01/03/2023

>*<
SIDEPREME DEL CHACO - SISTEMA DE PREVISION MEDICA DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio del Sistema de Previsión Médica del Chaco SIDEPREME del Chaco - en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Provincial N° 3969 y Artículo 8° del Decreto Reglamentario N° 2580/94, cita a los representantes de cada una de las seis (6) Jurisdicciones de la Provincia del Chaco, a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, el día 1° del mes de Abril del año 2023, a las 9:00 horas. Modalidad: (Híbrida). Unirse a la reunión Zoom <https://us02web.zoom.us/j/89859298982?pwd=TXkwS1U0OVavQzVvSzRXZlIVQkxmQT09>. ID de reunión: 898 5929 8982 - Código de acceso: 104979

ORDEN DEL DÍA:

1. Acreditación de Asambleístas.
2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea y de dos (2) asambleístas para la firma del Acta.

3. Consideración y aprobación del reglamento electoral que regirá el acto eleccionario a realizarse en fecha 24/05/2023 para la designación de directores y asambleístas por el mandato 2023-2027
4. Consideración de eventuales propuestas a la modificación de integración del directorio.

Jorge Ruben Ferreyra**Daniel Adolfo Toledo***Secretario**Presidente***R. N°:196.980****E:01/03/2023**

—————>*<—————
ASOCIACIÓN CIVIL LA LOMITA

CONVOCATORIA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva de Asociación Civil "La Lomita" convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria el día 9 de Marzo de 2023. En el local de dicha asociación cita en calle Gabardini 5465

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asambleístas para firmar el libro de actas de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
2. Presentación por la comisión revisora de cuenta memoria y balance 2021 - 2022 cerrado el 30 junio 2022

Marina Silvana Ríos**Dora Santa Soto***Secretaria**Presidente***R. N°:196.983****E:01/03/2023**

—————>*<—————
COLEGIO DE PSICOLOGOS DEL CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Art. 6 y 7 del Estatuto, la Comisión Ejecutiva del COLEGIO DE PSICOLOGOS DEL CHACO, CONVOCA a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, en la ciudad de Resistencia, para el día Sábado 18 de Marzo de 2023, a las 8:30 horas, en el auditorium cito en San Lorenzo 375, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Tratamiento de Asamblea fuera de término.
- 2) Lectura de la convocatoria del llamado a Asamblea Anual Ordinaria.
- 3) Elección de dos miembros de la Asamblea para refrendar el Acta.
- 4) Consideración de la Memoria Anual del período finalizado el 31/07/2022 y de Balance de Ejercicio Contable N° 34, correspondiente al período finalizado el 31/07/2022 y de Informes del Síndico.
- 5) Propuesta de cambio de nominación del Colegio de Psicólogos del Chaco.
- 6) Consideración del valor de cuota de mantenimiento de matrícula y de ingreso a la matrícula y de otros gastos de funcionamiento.
- 7) Consideración de actualización de la Ley de Ejercicio Profesional, Estatuto y Código de Ética, conformación de comisión de trabajo para tal fin.
- 8) Renovación de los miembros de Comisión Ejecutiva, miembros titulares y suplentes Tribunal de Ética y Disciplina y miembro titular y suplente del órgano de Fiscalización.
- 9) Consideración de modificaciones en el Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Ética y Disciplina, y del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones de Trabajo del Colegio.

Psi. Miriam Cristina Maciel**Lic. Ana María Delgado***Secretaria**Presidente***R. N°:196.987****E:01/03/2023**

—————>*<—————
ASOCIACION CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES N° 9

La Leonesa - Chaco

Señores Asociados: En cumplimiento a lo dispuesto por nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 2023, a las 09:00 horas, en el Centro Integrador Comunitario (CIC) de La Leonesa, cito en calle Cristian Walter Vera N° 400, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de los socios presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2) Reforma del Artículo 1 del Estatuto Social.
- 3) Explicación de los motivos por lo que no se realizaron las Asambleas correspondientes en termino.
- 4) Exposición y consideración de los trabajos y gestiones realizados durante los últimos 2 años.
- 5) Lectura, análisis, consideración y aprobación del Inventarios, Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y recursos e información de la Comisión Revisora de cuentas de los Ejercicios cerrados al 30/06/2021, 30/06/2022, tratados cada uno por separado.
- 6) Alta y bajas de socios.

NOTA: De acuerdo al articulado de nuestro Estatuto Social, el Quórum necesario para constituir la Asamblea es de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrido una hora de la fijada sin que se haya logrado Quórum, se realizará con los socios Presentes, siendo sus resoluciones absolutamente válidas.

David Daniel Velazquez

Presidente

R. N°:196.988

E:01/03/2023

—————>*<—————

CLUB ATLETICO SARMIENTO

Gancedo – Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Estimados Socios: En cumplimiento a lo determinado en el TITULO V - Art. 22° del Estatuto Social de la Institución, el Concejo Directivo Convoca a los señores asociados a: ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA, la que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 2.023 a las 9:30 horas en la sede Social de la Institución - Planta Urbana de Gancedo (Chaco), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. DESIGNACION de 2 (Dos) asociados para firmar el acta respectiva en Representación de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. -
- II. Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea General Anual Ordinaria se realiza fuera de término.
- III. LECTURA Y CONSIDERACION DE: Memoria, Balance General é Inventario, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente Al VIGESIMO SEXTO (26°) Ejercicio Económico, Cerrado el 31 de Marzo de 2.022. -
- IV. Altas y Bajas de Socios. -
- V. Cuota Societaria. -
- VI. Renovación Total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por Terminación de Mandato.
- VII. Proclamación de Autoridades. -

NOTA: De acuerdo al Art. 24 del Estatuto Social, la Asamblea para sesionar válidamente a la hora fijada, deberá completar la presencia de la mitad más uno de los Socios. - Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, sesionará con los presentes.

Cintia Romina de Gerardo

Secretaria

Horacio Núñez

Presidente

R. N°:196.992

E:01/03/2022

—————>*<—————

CAJA FORENSE DEL CHACO

CONVOCATORIA A LA PRESENTACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS

El Directorio de **Caja Forense del Chaco** informa en el marco de la ley 1312-H y reglamento interno de **elección de Directores**, que por **ACTA N° 1219** se resuelve:

1. convocar a la presentación de Listas de Candidatos para cubrir los cargos de Director Titular y Suplente para la II Circunscripción (Villa Ángela) y III Circunscripción (Pcia. R. s. Peña), fijando hasta el día 17/03/2023 a las 12:00hs para recibir listas de candidatos a Directores Titulares y Suplentes para dichas circunscripciones judiciales del Chaco, mediante presentación formal por Mesa de Entradas de sendas Delegaciones y/o en Sede Central.
2. ordenar sendas publicaciones de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y en el diario de mayor circulación local por tres días.
3. establecer que la/s eventual/es elección/es en cada Circunscripción Judicial, en caso de existir más de una lista de candidatos habilitados conforme arts. 5 y 10 de la ley 1312-H, válidamente presentada por cada una de ellas, tendrán lugar preferentemente la semana posterior a la fecha máxima fijada, esto es entre el 22 y 31 de marzo.-

Resistencia, 17 de febrero de 2023.- DR. JORGE PABLO PINTO - Presidente - Dra. MARIA DE LOS ANGELES NAVARRO - Secretaria.-

Administración Central: Brown 139 1er Piso. Tel: (0362) 4445895. Delegaciones: Roque Sáenz Peña, Belgrano 462 - Tel: (0364) 4421202 saenzpena@cajaforensechaco.org.ar Villa Ángela, Lavalle 235, Tel: (03735) 430856 • Charata, Vieytes 33, Tel: (03731) 421751 charata@cajaforensechaco.org.ar

Marina de los Angeles Navarro

Abogada

Dr. Jorge Pablo Pinto

Presidente

R. N°:196.951

E:01/03 V:06/03/2023

—————>*<—————

CONSORCIO CAMINERO N° 81 - PARAJE LUJAN

Paraje Luján - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios: Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 81 CONVOCA a los señores asociados A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará en la sede social ubicada en Paraje Luján en el Departamento Almirante Brown de la Provincia del Chaco el día 23 de MARZO de 2023 a partir de las 9,30 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 asociados para refrendar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Análisis y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Auditor, y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio económico N° 12 cerrado el 31/12/2022.
- 3) Informe de los movimientos de fondos mensuales de los meses posteriores al último cierre de ejercicio y/o estado de cuentas al 31/12/2022.
- 4) Consideración de las gestiones de las autoridades salientes con mandato vencido, ejercidas hasta la fecha.
- 5) Designación de tres asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
- 6) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a.1) Elección de 5 miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de 2 años, (período 01/01/2023 al 31/12/2024) por terminación de mandato, en los cargos de: presidente, secretario, vocal suplente 1°, vocal suplente 2° y vocal suplente 3°.
 - b.1) Elección de 2 miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de 2 años, (período 01/01/2023 al 31/12/2024) por terminación de mandato, en los cargos de: Revisor Titular 2° y Revisor Suplente 2°.
- 7) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3°.
- 8) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 9) Bajas y altas de socios. Cambios de categoría societaria.
- 10) Fijación de la cuota social.
- 11) Palabras finales a cargo del presidente.

Art.28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea deberá tener quorum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria el quorum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la ley n° 666-k, su reglamentación y el presente estatuto.

Jose Lorenzo Correa
Secretario

Domingo R. Argañaraz
Presidente

R. N°:196.996

E:01/03/2023

————— >*< —————
ASOC. CIVIL PEQUEÑOS PRODUCTORES
DE JUAN JOSE CASTELLI
J.J. Castelli - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ESTIMADO SOCIO: En cumplimiento a lo dispuesto por las reglamentaciones y disposiciones Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva convoca a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará en la Sede Social, ubicada en la Parcela 11 Manzana 11 Quinta 39 de la ciudad de Juan José Castelli, el día 10 de Marzo de 2023 a las 9,00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Motivos de realización de la Asamblea en fecha posterior a la fijada en el Estatuto.
2. Elección de (2) dos Asambleístas para aprobar el Acta de Asamblea y firmarla junto con los señores Presidente y Secretario
3. Considerar la Memoria y Balance General correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022, y su aprobación. Lectura del Informe del Revisor de Cuentas y Dictamen de Auditoría.-
4. Actualización de los valores de la Cuota Mensual y Cuota de Ingreso.
5. Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuenta, todos por finalización de mandato y por el término de 2 años.

Contando desde ya con vuestra participación, lo saludamos cordial y atte..-

Oscar Jaime
Secretario

R. N°:196.997

E:01/03/2023

————— >*< —————
BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco, de conformidad a lo previsto en el art. 77° y 78° sgtes. y cctes. del Estatuto Social de la Entidad, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día jueves 27 de abril del 2023, a las 19.00 hs., en la sede de la entidad, sita en el 3er- Piso de Frondizi N° 174 de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asociados para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario de la misma.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

3. Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 14 cerrado al 31 de diciembre del año 2022.
4. Integración de Reserva Facultativa conforme art. 6° del Estatuto.
5. Afectación de resultados a la Fundación BCCH.
6. Lectura del Acta de Escrutinio elaborada por la Junta Electoral respecto de los comicios celebrados en el día de la fecha y proclamación del Vicepresidente, 4 Vocales Titulares, 5 Vocales Suplentes, por vencimiento de mandato, más 1 Vocal Suplente para completar mandato, Síndicos Titular y Suplente, por vencimiento de mandato.

Artículo 82° del Estatuto: Ambas Asambleas serán hábiles para deliberar y resolver con el número de asociados presentes a la hora fijada en la convocatoria. Este artículo será transcripto en la misma.

Ricardo Khayat
Secretario

Ariel Ojeda
Presidente

R. N°:196.999

E:01/03 V:06/03/2023

————— >*< —————

BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO
CONVOCATORIA A COMICIOS

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco hace saber a los asociados:

1. La convocatoria a Comicios para elegir: Vicepresidente por vencimiento de mandato, 4 Consejeros Titulares por vencimiento de mandato, 5 Consejeros Suplentes (4 por vencimiento de mandato y 1 para completar el mandato del Vocal Suplente Eduardo Muñoz Manni por renuncia), un Síndico Titular y un Síndico Suplente por vencimiento de mandato, según los Arts. 34°, 35°, 58° y celes. del Estatuto Social de la Entidad.
2. El mandato del Vicepresidente, Vocales Titulares y Suplentes por elegir se extenderá por dos años, (salvo el de quien resultare electo para completar el período del Consejero renunciante). En tanto que el del Síndico Titular y el del Síndico Suplente se extenderán por un año.
3. El comicio se celebrará en la sede de la Bolsa de Comercio del Chaco sita en calle Arturo Frondizi N° 174 3c1 Piso de la ciudad de Resistencia, el día jueves 27 de abril del 2023, en el horario de 15 a 18 hs. El voto es secreto.
4. La Junta Electoral, la cual funcionará en la sede la institución, estará integrada por los socios Sres. Fernando Cavana, Abel Agustini y Daniel San Cristobal, como miembros titulares; y por los socios Francisco Salgueira García, Gustavo Martínez Quiles y Marcelo Repetto en calidad de miembros suplentes.
5. El plazo de presentación de listas vence el lunes 27 de marzo, y el plazo de impugnación de listas presentadas vence el lunes.03 de abril, actos que deberán efectuarse en la sede de la entidad (Arturo Frondizi N° 174, 7° piso, Resistencia), hasta las 17.00 hs.
6. Los requisitos para la presentación de listas y demás condiciones generales de la votación están a disposición de los interesados en la sede de la institución.
7. El acto eleccionario se llevará adelante con estricta aplicación de las normativas pertinentes vigentes sobre la prevención de la pandemia.

Ricardo Khayat
Secretario

Ariel Ojeda
Presidente

R. N°:197.000

E:01/03 V:06/03/2023

————— >*< —————

FRIGONORTE SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de marzo de 2023 a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria que tendrá lugar en la calle Pueyrredón 208, Piso 2° Oficina 2, Resistencia, Provincia de Chaco, sede distinta a su sede social pero dentro de su jurisdicción, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Reducción del capital social hasta la suma de \$19.280.006 por falta de integración según lo establecido por el art.137 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.
3. Destino del saldo de la cuenta Resultados No Asignados al 31 de marzo 2022. Se propone absorber el saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados hasta el saldo de la cuenta Ajuste de Capital \$316.710.214,60 quedando un saldo negativo de \$64.009.869,74.
4. Aumento de capital social en la suma de \$ 50.000.000.- (Pesos: Cincuenta millones) mediante la emisión de 500.000 (Quinientos Mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$100 (Pesos: Cien) cada una, ascendiendo el Capital Social a la suma de \$ 69.280.000.- (Pesos: Sesenta y nueve millones doscientos ochenta mil). En su caso, reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
5. Ratificar lo establecido en el punto 1 del orden del día tratado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de Enero del año 2021, prescindencia de la Sindicatura y modificación del Artículo Décimo Tercero del Estatuto.-

6. Modificación del Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social: de acuerdo con lo establecido por el art. 299 Inc. 2) de la Ley de Sociedades 19.550 y considerando que el capital de la sociedad luego del aumento establecido en el punto 4, supera los \$ 50.000.000.- (Pesos: Cincuenta millones), la sociedad está obligada a contar con Sindicatura. Motivo por el cual se propone modificar el art. Décimo Tercero del Estatuto.
7. Designación de un Sindico titular y un sindico suplente por el termino de tres (3) ejercicios.

Fedrico A. Agardy
Presidente

R. N°:197.018

E:01/03 V:10/03/2023

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

Provincia del Chaco

LICITACION PÚBLICA N°19/2023

OBJETO: Adquisición de insumos para Hemodiálisis y Nefrointensivismo, destinados a cubrir la demanda por un periodo aproximado de tres (3) meses, para el uso y tratamiento de los Pacientes en terapia dialítica crónica y aquellos pacientes críticos que cursan un tratamiento en el Servicio de Nefrología del Hospital “Dr. Julio C. Perrando”, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos treinta y dos millones ochenta mil setecientos cuarenta y cinco (\$32.080.745).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio “B” – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 8 de Marzo de 2023 a las 10:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 8/03/2023 a las 10:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 1/03/2023 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio “B” - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web [https://gobiernoabierto.chaco.gov.ar/compras-y-licitaciones/\(Contrataciones Estrategicas\)](https://gobiernoabierto.chaco.gov.ar/compras-y-licitaciones/(Contrataciones Estrategicas)). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos tres mil (\$3.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

LICITACION PÚBLICA N°20/2023

OBJETO: Adquisición de medicamentos oncológicos destinados a cubrir el consumo, por un período aproximado de tres (3) meses, del Banco de Drogas Hemato-Oncológicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos ochocientos treinta y siete millones setecientos sesenta y ocho mil ciento sesenta con trece centavos (\$ 837.768.160,13).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio “B” – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 8 de Marzo de 2023 a las 12:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 8/03/2023 a las 12:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 1/03/2023 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio “B” - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web [https://gobiernoabierto.chaco.gov.ar/compras-y-licitaciones/\(Contrataciones Estrategicas\)](https://gobiernoabierto.chaco.gov.ar/compras-y-licitaciones/(Contrataciones Estrategicas)). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos Cinco mil (\$5.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

LICITACION PÚBLICA N°21/2023

OBJETO: Adquisición de equipamientos, destinados al área de Laboratorios del Hospital “Basail” próximo a inaugurarse, en la localidad de Basail de la Provincia del Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos siete millones ciento cuarenta y ocho mil trescientos treinta y tres (\$7.148.333).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio “B” – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 9 de Marzo de 2023 a las 10:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 9/03/2023 a las 10:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 1/03/2023 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web [https://gobiernoabierto.chaco.gov.ar/compras-y-licitaciones/\(Contrataciones Estratégicas\)](https://gobiernoabierto.chaco.gov.ar/compras-y-licitaciones/(Contrataciones%20Estrat%C3%A9gicas)). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos tres mil (\$3.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

LICITACION PÚBLICA N°22/2023

OBJETO: Adquisición de reactivos e insumos de biología molecular, para el diagnóstico sindrómico, aplicado a procesos infecciosos: sepsis, infecciones respiratorias (altas y bajas), meningoencefalitis e infecciones gastrointestinales, infecciones genitales, detección de genes implicados en mecanismos de resistencia antibióticos, y genes asociados a producción de toxinas, destinados al uso de las áreas de Bacteriología e inmunología del Hospital "Dr. Julio C. Perrando", Hospital 4 de Junio "Dr. Ramon Carrillo", Hospital Pediátrico "Dr. Avelino Castelán" y Hospital del Bicentenario, para cubrir la demanda de un periodo de cuatro (4) meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos setenta y dos millones setecientos cincuenta y siete mil setecientos treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$72.757.738,24).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 9 de Marzo de 2023 a las 12:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 9/03/2023 a las 12:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 1/03/2023 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web [https://gobiernoabierto.chaco.gov.ar/compras-y-licitaciones/\(Contrataciones Estratégicas\)](https://gobiernoabierto.chaco.gov.ar/compras-y-licitaciones/(Contrataciones%20Estrat%C3%A9gicas)). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos tres mil (\$3.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

LICITACION PÚBLICA N°23/2023

OBJETO: Adquisición de reactivos e insumos para la realización de determinaciones de estado ácido base e ionograma automatizado y equipos automatizados de eritrosedimentación, destinados a cubrir el uso por un periodo aproximado de cuatro (4) meses de los distintos Servicios de Laboratorios que conforman la Red Provincial de Laboratorios, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos cien millones quinientos un mil ochocientos dieciséis con cuarenta centavos (\$100.501.816,40).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 10 de Marzo de 2023 a las 10:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10/03/2023 a las 10:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 1/03/2023 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web [https://gobiernoabierto.chaco.gov.ar/compras-y-licitaciones/\(Contrataciones Estratégicas\)](https://gobiernoabierto.chaco.gov.ar/compras-y-licitaciones/(Contrataciones%20Estrat%C3%A9gicas)). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos tres mil (\$3.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

Christian Javier Mescher

A/C Dirección de Contrataciones

s/c

E:01/03/2023

————— >*< —————
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 99/2023 - ACTUACION ELECTRONICA N° E13-2023-2637-AE**OBJETO:** ADQUISICION DE ELEMENTOS DE INFORMATICA.-**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 6.146.539,00).-**GARANTIA DE OFERTA:** 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas o en la web.<http://www.vialidadchaco.netlicitaciones-contrataciones>**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 21/03/23 a las 09:00 horas.-**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00)**Ing. Hugo Alberto Varela***Administrador General*

s/c

E:01/03 V:06/03/2023

----->*<-----

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA y TECNOLOGIA*Provincia del Chaco***LICITACIÓN PÚBLICA N° 38/22**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública

Objeto: E.E.S. N° 30 - SAMUHU "CONSTRUCCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO"**Presupuesto Oficial:** \$ 28.592.086,27.**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 22/03/2023 - 09:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia Subsecretaria de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$20.000,00 - Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/23**Objeto:** E.E.S. N° 27 – AVIA TERAÍ "SUSTITUCIÓN DEL EDIFICIO ESCOLAR"**Presupuesto Oficial:** \$ 530.746.396,16.**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 23/03/2023 - 09:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia Subsecretaria de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar – Resistencia**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/23**Objeto:** E.E.P. N° 1089 – MIRAFLORES "SUSTITUCIÓN DEL EDIFICIO ESCOLAR"**Presupuesto Oficial:** \$325.005.958,16**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 23/03/2023 - 12:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia Subsecretaria de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/23**Objeto:** E.E.P. A CREAR – PRESIDENCIA DE LA PLAZA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ESCOLAR"**Presupuesto Oficial:** \$317.475.571,02**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 23/03/2023 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/23

Objeto: E.E.S. A CREAR – FONTANA “CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ESCOLAR”

Presupuesto Oficial: \$279.895.621,07

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 23/03/2023 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/23

Objeto: E.E.S. N° 149 – PUERTO VILELAS “CONSTRUCCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO”

Presupuesto Oficial: \$ 23.436.148,27.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 22/03/2023 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 39/22

Objeto: E.E.S. N° 60 – RESISTENCIA “CONSTRUCCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO Y NUCLEO SANITARIO”

Presupuesto Oficial: \$ 73.125.216,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 22/03/2023 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Rodrigo Martín Morilla

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c

E:27/02 V:06/03/2023

—>*<—

PODER JUDICIAL

Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 051/23 - EXPEDIENTE N° 014/23

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TIPO NAFTA Y GAS OIL.-

DESTINO: VEHÍCULOS DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.-

FECHA DE APERTURA: 14 de marzo de 2023

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 6.270.000,00 (Pesos seis millones doscientos setenta mil).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 47/23 - EXPEDIENTE N° 13/23

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTULINAS

DESTINO: DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES

FECHA DE APERTURA: 13 de Marzo de 2023

HORA: 09:00 hs.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 13.700.000,00 (Pesos trece millones setecientos mil).

C.P Beatriz Blanco

Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c

E:24/02 V:06/03/2023

>*<

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA e INFRAESTRUCTURA

Provincia del Chaco

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 40/2023

Servicio de limpieza y aseo

Objeto: Servicio de limpieza y aseo (con provisión y colocación de insumos) de las oficinas de las Receptorías de ATP en el interior de la Provincia del Chaco y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), por doce (12) meses

Fecha y lugar de Apertura: 13/03/2023, a las 11:00 horas en la Dirección de Administración de A.T.P.- Av. Las Heras N° 95 — Resistencia, Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 13/03/2023; hora 11:00, Departamento Mesa de Entradas de A.T.P.- Av. Las Heras N° 95, 1 er piso -Resistencia, Chaco-

Presupuesto Oficial: Pesos siete millones veinte mil con 00/100 (\$ 7.020.000,00). Valor del pliego: Pesos siete mil con 00/100(\$ 7.000,00) en estampillas fiscales o Volante Electrónico de Pago (VEP).

Consultas y Venta de pliegos: ATP -Dpto. Compras, Av. Las Heras N° 95, 4° piso, Resistencia (Chaco)-, Horario: 8:00 a 12:00 y en las oficinas de las Receptorías de ATP en el interior de la Provincia del Chaco (Horario: 8:00 a 12:00) y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) de 10:00 a 14:00 horas.

C.P. Jorge Danilo Gualtieri

Administrador General

s/c

E:24/02 V:06/03/2023

>*<

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA 34/2022.

OBJETO: adquisición de un inmueble para la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia de Chaco.

CONSULTAS TÉCNICAS Y/O ADMINISTRATIVAS: Deberán efectuarse por escrito hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura, al Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle Tacuarí 139/43/47, PISO 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09.30 a 16.00 hs...(011) 7093-2050. También podrán remitirse por correo electrónico: contrataciones@mpd.gob.ar indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

DESCARGA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: El Pliego y demás documentos de la licitación, estarán a disposición de los/as interesados/as para su descarga en forma gratuita en la página oficial de la Defensora General de la Nación:

<https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mdp/compras-y-contrataciones>

VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña, sita en San Martín N° 795, Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia de Chaco.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña, sita en San Martín 795, Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia de Chaco,

DIA Y HORA DE APERTURA: 31 de marzo de 2023 a las 11,00 hs.

N° DE EXPEDIENTE DGN: 97057/2022

Marcelo A. Montaldo

Secretario

R. N°:196.748

E:15/02 V:06/03/2023

>*<
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 84/23 - ACTUACION ELECTRONICA N° E13-2023-3046-AE

OBJETO: ADQUISICION DE LUBRICANTES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 67/100 (\$ 26.121.837,67).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas o en la web.<http://www.vialidadchaco.netlicitaciones-contrataciones>

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 17/03/23 a las 11:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00)

Ing. Hugo Alberto Varela

Administrador General

s/c

E:24/02 V:01/03/2023

LEGISLACION, NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

Provincia del Chaco

Licitaciones

LICITACION PÚBLICA N° 001/2023 - RESOLUCION N° 0577/2023.-

OBJETO: Contratación de Servicios para la ejecución de la obra: Refuncionalización Integral – Laguna Argüello – Etapa I” – Plazo de Ejecución: cuatro (4) meses.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 187.563.814,95 (Pesos, Ciento ochenta y siete millones quinientos sesenta y tres mil ochocientos catorce con noventa y cinco centavos)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, diez mil (\$10.000,00)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 02 de Marzo de 2023, a las 10:00 horas

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

LICITACION PÚBLICA N° 002/2023 - RESOLUCION N° 0578/2023.-

OBJETO: “Obra: Refuncionalización Integral – Nuevo Parque Laguna Argüello – Etapa 2” – Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 177.226.166,41 (Pesos, Ciento setenta y siete millones doscientos veintiséis mil ciento sesenta y seis con cuarenta y un centavos).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, diez mil (\$10.000,00).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 02 de Marzo de 2023, a las 10:00 horas

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

LICITACION PÚBLICA N° 003/2023 - RESOLUCION N° 0579/2023.-

OBJETO: Contratación de Servicios para la ejecución de la obra: Refuncionalización Integral – Nuevo Parque Laguna Argüello – Etapa Edilicia” – Plazo de Ejecución: cuatro (4) meses.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 217.535.459,92 (Pesos, Doscientos diecisiete millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve con noventa y dos centavos)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, diez mil (\$10.000,00)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 02 de Marzo de 2023, a las 10:00 horas

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción de Compras, sito en Monteaugudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

Marcelo Prado Lima
Director A/C

s/c

E:01/03 V:03/03/2023

>*<

Balances

BALANCE DE TESORERIA - MES DE AGOSTO DE 2022 - ACUMULADO

INGRESOS		EGRESOS	
DISPONIB. MES ANTERIOR		218.391.125,93	
Saldo de Banco	218.391.125,93		
INGRESOS CORRIENTES		10.377.010.136,00	EGRESOS C/AFFECT. AL PRES.GRAL. 8.285.615.343,28
* De Origen Municipal	2.986.709.869,19		Personal 5.045.100.931,69
- Ingresos Tributarios	2.496.314.940,29		Bienes de Consumo 94.842.508,14
- Ingresos No Tributarios	485.959.183,43		Servicios No Personales 241.544.261,31
- Ingresos de Capital	4.435.745,47		Intereses 41.581.034,79
* De Origen Provincial	7.390.300.266,81		Transferencias Corrientes 3.520.183,89
Participación Provincial	7.390.300.266,81		Bienes de Capital 4.420.122,06
			Trabajos Públicos 384.540.932,57
			Transferencias de Capital 1.007.301.447,44
			Activos Financieros 58.583.388,10
			Amortiz. de la Deuda 1.404.180.533,29
* Ingresos de Terceros		55.896.704,15	Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario 49.629.158,87
* Financiamiento		79.199.970,00	Egresos de Terceros 6.200.621,65
Prestamo	79.199.970,00	0,00	
			SUB-TOTAL EGRESOS 8.341.445.123,80
SUB-TOTAL INGRESOS		10.512.106.810,15	DISPONIB. DEL MES 2.389.052.812,28
			Saldo de Banco 1.923.854.742,81
			Caja Chica 1.034.000,00
			Efectivo-Caja 300.000,00
			FCI 463.864.069,47
			PLAZO FIJO 0,00
ESTADO DE TESORERIA			
- MENSUAL -		10.730.497.936,08	10.730.497.936,08

BALANCE DE TESORERIA - MES DE JULIO DE 2022

INGRESOS		EGRESOS	
DISPONIB. MES ANTERIOR		1.153.960.342,17	
Saldo de Banco	845.003.446,26		
Caja Chica	734.000,00		
Efectivo-Caja	300.000,00		
FCI	67.922.895,91		
PF	240.000.000,00		
INGRESOS CORRIENTES		1.677.518.366,38	EGRESOS C/AFFECT. AL PRES.GRAL. 1.153.567.547,11
* De Origen Municipal	445.139.888,27		Personal 770.547.223,68
- Ingresos Tributarios	305.299.468,13		Bienes de Consumo 14.862.429,86
- Ingresos No Tributarios	138.939.114,31		Servicios No Personales 17.248.160,72
- Ingresos de Capital	901.305,83		Intereses 5.569.991,84
* De Origen Provincial	1.232.378.478,11		Transferencias Corrientes 2.016.116,69
Participación Provincial	1.232.378.478,11		Bienes de Capital 2.708.330,07
			Trabajos Públicos 2.592.461,04
			Transferencias de Capital 172.915.744,24
			Activos Financieros 7.092.209,34
			Amortiz. de la Deuda 158.214.879,63
* Ingresos de Terceros		1.613.170,20	Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario -131.059.389,92
* Financiamiento		79.199.970,00	Egresos de Terceros 690.376,96
Prestamo	79.199.970,00		
			SUB-TOTAL EGRESOS 1.023.198.534,15
SUB-TOTAL INGRESOS		1.758.331.506,58	DISPONIB. DEL MES 1.889.093.314,60
			Saldo de Banco 1.324.766.416,33
			Caja Chica 1.034.000,00
			Efectivo-Caja 300.000,00
			FCI 544.292.898,27
			PLAZO FIJO 18.700.000,00
ESTADO DE TESORERIA			
- MENSUAL -		2.912.291.848,75	2.912.291.848,75

BALANCE DE TESORERIA - MES DE SEPTIEMBRE DE 2022 - ACUMULADO**INGRESOS**

DISPONIB. MES ANTERIOR		218.391.125,93
Saldo de Banco	218.391.125,93	
INGRESOS CORRIENTES		12.020.386.318,42
* De Origen Municipal	3.288.408.322,86	
- Ingresos Tributarios	2.716.636.990,82	
- Ingresos No Tributarios	566.624.595,19	
- Ingresos de Capital	5.146.736,85	
* De Origen Provincial	8.731.977.995,56	
Participación Provincial	8.731.977.995,56	
* Ingresos de Terceros		59.323.552,17
* Financiamiento		79.199.970,00
Prestamo	0,00	
SUB-TOTAL INGRESOS		12.158.909.840,59

EGRESOS

EGRESOS C/AFFECT. AL PRES.GRAL.		9.291.173.870,36
Personal	5.854.721.322,64	
Bienes de Consumo	111.802.421,11	
Servicios No Personales	272.935.470,62	
Intereses	45.658.997,24	
Transferencias Corrientes	3.536.995,26	
Bienes de Capital	4.420.122,06	
Trabajos Públicos	454.611.331,31	
Transferencias de Capital	1.007.301.447,44	
Activos Financieros	63.835.917,27	
Amortiz. de la Deuda	1.472.349.845,41	
Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario		85.727.674,14
Egresos de Terceros		6.222.977,82
SUB-TOTAL EGRESOS		9.383.124.522,32
DISPONIB. DEL MES		2.994.176.444,20
Saldo de Banco	2.613.170.985,31	
Caja Chica	1.034.000,00	
Efectivo-Caja	300.000,00	
FCI	379.671.458,89	

ESTADO DE TESORERIA
- MENSUAL -**12.377.300.966,52****12.377.300.966,52**Marcelo Prado Lima
Director A/C

s/c

E:01/03/2023

